



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Indicador de Género como medidor de bienestar

Que como requisito parcial para obtener el grado de

DOCTOR EN ECONOMÍA AGRÍCOLA

Presenta:

LUCÍA DURÓN GARCÍA



DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE EXÁMENES PROFESIONALES

Chapingo, México, Diciembre 2010.

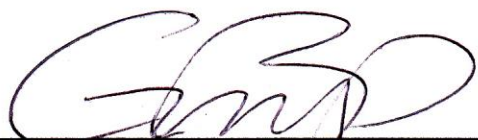


ESTA TESIS FUE REALIZADA POR LUCÍA DURÓN GARCÍA BAJO LA DIRECCIÓN DEL DR. GERÓNIMO BARRIOS PUENTE Y ASESORADA POR EL DR. FRANCISCO PÉREZ SOTO Y LA DRA. CELIA SÁNCHEZ SOLANO. HA SIDO REVISADA Y APROBADA POR EL SIGUIENTE COMITÉ EXAMINADOR PARA OBTENER EL GRADO DE:

DOCTOR EN ECONOMÍA AGRÍCOLA

JURADO EXAMINADOR

PRESIDENTE



DR. GERÓNIMO BARRIOS PUENTE

SECRETARIO



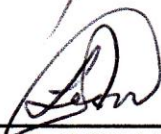
DR. FRANCISCO PÉREZ SOTO

VOCAL



DRA. CELIA SÁNCHEZ SOLANO

LECTOR EXTERNO



DR. ARTEMIO CRUZ LEÓN

CHAPINGO, MÉXICO DICIEMBRE DEL 2010

AGRADECIMIENTOS

A Dios porque todo es para Su Honra y Gloria, por su infinita misericordia y amor, pues me ha dado fortaleza para terminar un proyecto importante en mi vida a pesar de las adversidades.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por apoyar la investigación en México y brindarme una beca, con la cual fue posible la realización de la presente.

A la Universidad Autónoma Chapingo que es mi *alma mater* por permitirme completar mi formación profesional.

Al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) por el apoyo brindado para la realización del presente trabajo de investigación.

Al Dr. Gerónimo Barrios Puente por su plena disposición para trabajar en el presente trabajo de investigación y por sus invaluable aportaciones.

Al Dr. Francisco Pérez Soto por su gran amistad y colaboración en el presente trabajo de investigación.

A la Dra. Celia Sánchez Solano porque sin prejuicios tomó la decisión de participar en este proyecto.

Al Dr. Artemio Cruz León por aceptar ser lector externo y por su entera disposición.

Al Dr. Ramón Valdivia Alcalá por guiarme en cada una de las actividades del doctorado y apoyarme en cada petición.

A todo el profesorado que es parte importante de mi formación académica, gracias por compartir con migo sus conocimientos y experiencias.

A Gerardo Escobar que es parte esencial en mi vida y un amigo entrañable.

A mis grandes amigas Tere y Lucila porque fueron el apoyo idóneo para sentirme acompañada y útil en cada momento.

A Amalia porque siempre tuvo una sonrisa para recibirme y disposición para ayudarme.

DEDICATORIAS

A Isaac Emmanuel mi amado hijo que inició con migo este áspero camino. Gracias pequeño porque una vez más me regalaste de tu tiempo para poder realizar un sueño más en mi vida, te amo.

A mi madre Gloria por estar siempre a mi lado, en toda circunstancia, por ser mi apoyo y sobre todo por darme la oportunidad de seguir sintiéndome niña a su lado.

A mi papá Gerardo por enseñarme a abrir brecha donde no la hay, por enseñarme a levantarme cuando he caído y por darme un techo para vivir.

A mis hermanas Ana y Julieta por completar mi vida.

A todos mis familiares que siempre me han apoyado y han creído en mí.

A Eduardo porque me ha permitido una vez más demostrar que soy una mujer fuerte y capaz de superar cualquier reto.

A mis pastores Alberto Angulo y Rut Torres por velar por mi espiritualidad y guiarme con sabiduría.

A todos mis hermanos en Cristo que han dedicado tiempo a orar por mi y mi familia.

ÍNDICE

	Pag
1. INTRODUCCIÓN	6
1.1 Planteamiento del problema	10
1.2 Justificación	13
1.3 Objetivos	15
1.4 Hipótesis	15
2. METODOLOGÍA	16
3. PANORAMA GENERAL DEL BIENESTAR Y POBREZA	18
3.1 Polarización social y concentración de la riqueza	19
3.2 La pobreza actual	21
3.3 El papel del Estado en la generación de la pobreza	23
3.4 El Estado mundial y las mujeres	26
3.5 El Estado y las mujeres en México	27
3.6 La pobreza con visión de género	29
3.7 Dimensión de la pobreza	33
4. MARCO TEÓRICO	35
4.1 Género y empoderamiento	35
4.2 El empoderamiento en un contexto de desarrollo	47
4.3 Las actividades económicas y el proceso de empoderamiento ..	48
4.4 El empoderamiento individual	49
4.5 Empoderamiento colectivo	50
4.6 Transversalidad del enfoque de género	51
4.7 Políticas públicas con perspectiva de género: relación Estado y mujeres	54
5. REVISIÓN DE LITERATURA	65
5.1 Un indicador de género	65
5.2 Teorías normativas del bienestar	68
5.3 Mediciones del bienestar	74
5.4 La medición del bienestar con un enfoque multidimensional	77
6. RESULTADOS	80
6.1 El trabajo del PNUD	80
6.2 Propuesta metodológica	87
7. CONCLUSIONES	99
8. BIBLIOGRAFÍA	100

Indicador de Género como medidor de bienestar

I. INTRODUCCIÓN

La pobreza a nivel mundial se ha incrementado junto con el desinterés en la generación de un desarrollo equitativo y una distribución de la riqueza igualitaria. Aunado a lo anterior, los ajustes y cambios estructurales que ha generado la implementación de políticas neoliberales han acarreado un mayor índice de pobreza, sobre todo en las poblaciones rurales de países subdesarrollados.

Tal es el caso de México, donde la mayoría de la población rural, sobre todo en los estados del sur y sureste del país, vive bajo condiciones de extrema pobreza. El desarrollo del campo mexicano se ha visto estancado, y se reflejó en el bajo nivel de bienestar de las familias, y más aún en la alta marginalidad en la que viven las mujeres rurales.

En los últimos años ha surgido, en diversos estudios, el concepto de bienestar el cual ha cobrado una gran importancia por su utilidad para evaluar situaciones de desigualdad individuales o conjuntas. La evaluación de la desigualdad en los niveles de bienestar encierra problemas teóricos y metodológicos complejos que se derivan de la definición de bienestar.

De modo general se puede decir que la noción de bienestar se asocia con la satisfacción total de las necesidades consideradas como esenciales. Los satisfactores para las necesidades que forman parte del horizonte para el bienestar personal y colectivo son distintos para cada época y cultura, al igual que entre hombres y mujeres.

La medición tradicional de la pobreza se ha realizado en base a ingresos. Por una parte, ello refleja el rol predominante que juega el ingreso como medio de compra de los bienes y servicios que cubren la mayor parte de las necesidades básicas. Hay aspectos esenciales del bienestar que no dependen del acceso a bienes y servicios económicos tales como: la libertad de pensamiento, creencia, afiliación, reunión, elegir y ser elegido, que han sido reconocidos ya por largo tiempo como derechos fundamentales de las personas.

En el caso del ingreso o gasto, la medición de la pobreza descansa en una base empírica sólida; en cambio no hay prácticas bien establecidas para la medición de déficit de las otras dimensiones del bienestar, tanto en la definición de las variables, los mecanismos de recolección de datos y los indicadores a utilizar.

Desafortunadamente, en el ámbito social no existe un marco conceptual que permita integrar todos los indicadores en un único sistema, al contrario de lo que ocurre en el ámbito económico con el sistema de cuentas nacionales. Sin embargo, diversos organismos, nacionales e internacionales se han dado a la tarea de generar nuevos indicadores sociales, permitiendo seguir avanzando hacia un sistema integrado.

Mujeres y hombres desempeñan diferentes roles y responsabilidades en sus propias vidas, dentro de sus familias y en su comunidad o en la sociedad; participan de manera diferente en la vida social, cultural, económica y política del país. Comprender estas diferencias es fundamental, ya que hacerlo permite insertarse de una manera más focalizada en el desarrollo de políticas, programas y proyectos que buscan mejorar la condición de todos los seres

humanos, sobre todo que estas diferencias no generen ni profundicen las condiciones de desigualdad y de exclusión que imperan actualmente.

La eliminación de las desigualdades entre los sexos constituye una gran preocupación entre los Organismos Internacionales y Nacionales. Así es como se reconoce que la mujer rural pobre se encuentra situada en una condición de desventaja en relación con el hombre, y respecto de factores clave para el desarrollo económico sostenible, como el acceso a la propiedad, a los recursos y servicios productivos, a los procesos de participación y a los espacios de toma de decisiones. Desde 1980, Organismos No Gubernamentales (ONGs), gobiernos e instituciones internacionales, han buscado tener como política principal el acceso y participación equitativa de la población objetivo en políticas, programas y proyectos sociales de América Latina y el Caribe, para lo cual se ha tratado de incorporar el enfoque de género como un elemento transversal, imprescindible para garantizar un desarrollo humano sostenible.

Por tal motivo la presente investigación se da a la tarea de generar las bases para la obtención de un indicador social que coadyuve a la medición de bienestar desde un punto de vista económico y con perspectiva de género. Primero se analiza el bienestar y la pobreza desde un punto de vista económico, profundizando en las aportaciones de los principales pensadores económicos. En el capítulo tres se examina la teoría de género y empoderamiento como bases para sustentar la utilización de la perspectiva de género en la medición del bienestar de la población y se compara las diferentes teorías acerca del bienestar y se justifica porqué es necesaria una metodología complementaria a la medición tradicional. En el capítulo cuatro se realiza una

remembranza del trabajo de organismos internacionales como antecedentes del uso de indicadores de género. El capítulo cinco profundiza en la elaboración de una metodología para generar un indicador de género para ser utilizado como herramienta complementaria de la medición del bienestar en una determinada población, haciendo uso de la teoría económica y la perspectiva de género. Finalmente se razona sobre resultados obtenidos y se generarán conclusiones del trabajo de investigación realizado y se procede a realizar recomendaciones para su utilización.

1.1 Planteamiento del problema

Las condiciones socioeconómicas en las que se encuentra la mayoría de la población rural del sur y sureste de México, son el tema por excelencia de los discursos políticos actuales. Sin embargo las líneas de acción de éstos están dirigidas en su mayoría a beneficiar al sector empresarial y exportador, más que a la población campesina de subsistencia.

Aunado al abandono del sector campesino, las mujeres rurales en general y las indígenas en particular son el subsector más desprotegido y marginado, por lo que su situación socioeconómica representa especial atención.

Existen organismos internacionales y nacionales dedicados a la investigación social, que se han dado a la tarea de realizar innumerables estudios sobre el tema de pobreza desde el punto de vista sociológico, económico, político y cultural. Sin embargo, es de gran importancia implementar metodologías integrales que permitan observar de manera más completa un fenómeno social como lo es la pobreza rural. Se ha observado que organismos como Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) y otros, diseñan sus propias metodologías que arrojan resultados de acuerdo al perfil de la investigación; estos resultados son totalmente económicos o sociológicos, y no permiten la integración del conocimiento.

Por tal motivo el presente trabajo se da a la tarea de realizar una investigación dirigida a generar un indicador de género, propuesto inicialmente por PNUD, con apoyo de una encuesta propuesta por la presente investigación, a fin de generar un modelo que explique en diversos ámbitos el nivel de

empoderamiento de una población rural y complementarla con herramientas sociológicas a fin de explicar elementos que no pueden ser representados económicamente, para así obtener características reales que permitan describir a dicha población en sus aspectos económicos, sociológicos, políticos y culturales.

Antecedentes

Las mediciones de la pobreza ocupan un lugar importante en la observación del fenómeno y en la elaboración y puesta en práctica de políticas. Las metodologías de medición están estrechamente vinculadas con la conceptualización que se haga de la pobreza, de ahí que las mediciones puedan diferir, a causa de los diferentes enfoques que apuntan a diversos aspectos de la pobreza. Como se ha planteado desde los distintos enfoques, incluso el de género, estas metodologías no son neutras, sino que todas contienen elementos subjetivos, aun las que aparentan una mayor precisión y objetividad. El aporte de la perspectiva de género a una definición de la pobreza, plantea la necesidad de contar con nuevas formas de medición para dar cuenta, por aproximaciones sucesivas, de la complejidad, dinamismo y multidimensionalidad del fenómeno (Godoy, 2003). En este sentido, no se intenta producir un único indicador que sintetice todas las dimensiones de la pobreza, por el contrario, se intenta estudiar diferentes propuestas de medición para mejorar las mediciones más convencionales, señalar sus ventajas y limitaciones y elaborar nuevas mediciones (Godoy, 2003).

Los primeros pasos en la producción de indicadores sensibles al género se producen en las áreas del Desarrollo, siendo impulsores de su creación los

organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) o el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). Este último promueve, a partir de 1995 dos indicadores que sitúan a los distintos países en un rango mayor o menor en función de la situación de desigualdad entre sexos; estos dos indicadores son el IDG (Índice de Desarrollo relativo al género) y el IPG (Índice de Potenciación de Género).

Por su parte, la CEPAL crea una guía para el seguimiento y evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001 y la Plataforma de Beijing. Igualmente, las agencias de cooperación internacional para el Desarrollo, como la Agencia de Estados Unidos (USAID), la Alemana (GTZ) o Canadiense (CIDA) han jugado un importante rol en la creación de herramientas para la construcción y uso de indicadores de género (Menacho, 2006).

La utilización de indicadores de género nos permite abrir el panorama de la desigualdad social desagregada, de manera que resaltan las condiciones de marginación de las mujeres rurales. El análisis de género de las desigualdades no se limita a la simple comparación entre hombres y mujeres, aunque requiere necesariamente de ella para realizar un análisis apropiado de la realidad social. Conocer los efectos diferenciados que sobre hombres y mujeres tienen las políticas económicas no es un mero ejercicio académico y reviste la mayor importancia si se toma en cuenta que las mujeres, independientemente del grupo social al que pertenecen, son objeto de discriminación y se encuentran siempre en desventaja respecto de sus pares varones (Gálves, 2001).

Si atendemos a la investigación realizada por el PNUD en México, donde realiza el cálculo de indicadores de género específicos podremos observar los siguientes datos. En el año 2003, el estado de Guerrero fue la entidad que más perdió en desarrollo humano por desigualdad de género y se colocó muy por encima de la pérdida promedio nacional lo cual no es de extrañar pues en 2000 el IPG de Guerrero fue menor al promedio nacional que fue de 0.5291 (PNUD, 2006).

En la presente investigación se realizó un análisis sobre los diferentes trabajos que se han realizado sobre la medición del bienestar desde el punto de vista tradicionalista, y en base a lo ya establecido, se plantea una metodología que genere un indicador de género que tomará en cuenta las condiciones de empoderamiento.

1.2 Justificación

Dadas las múltiples dimensiones del ser humano, en el ámbito social es necesario utilizar un gran número de indicadores que miden distintas variables, tanto económicas como sociales. Sin embargo, es difícil encontrar una unidad común de medición o estándares comunes que relacionen todas las variables en un conjunto lógicamente construido, sobre todo cuando se trata de cuestiones cualitativas.

Tal es el caso de indicadores sociales, en los cuales es fundamental presentar datos para cada sexo. Sin embargo, la desagregación de los indicadores por sexo es considerada una condición necesaria pero no suficiente para los análisis de género.

Un sistema de indicadores de bienestar debe abarcar todos los aspectos de la vida de las personas, integrando la información social con aquella de índole económica e incluso medio ambiental. El contexto económico es un ingrediente fundamental para cualquier análisis que pretenda mostrar si las condiciones de vida de las personas están mejorando o no, pero quedan de lado muchos aspectos de la sociedad, y por dejarlas fuera del análisis de investigación, los resultados pueden ser distorsionados y al final se toman decisiones erróneas o resultan insuficientes.

La generación de un indicador de género de tipo cardinal permitirá avanzar en la medición de características sociales y dará mayor validez científica a las evaluaciones de tipo social.

1.3 Objetivos

General

Generar una base metodología y teórica con perspectiva de género que permita obtener un Indicador de Género que coadyuve a la medición de bienestar de la población.

Particulares

Analizar la teoría y metodología para la generación de un indicador de género que permita reflejar las condiciones sociales, económicas y políticas de una determinada población.

Analizar las variables que permiten medir de manera cardinal los niveles de empoderamiento de la población.

1.4 Hipótesis

General

El indicador denominado Indicador de Género permite la medición del nivel de empoderamiento de la sociedad, tanto de hombres como de mujeres, y es apropiado para explicar los vacíos del modelo de bienestar tradicionalista basado en la determinación de la línea de pobreza a través del nivel de ingreso.

Específicas

Las variables que permiten medir de manera cardinal los niveles de empoderamiento de una determinada población son el ingreso, nivel educativo, puesto político, empleo y organización; bajo tres dimensiones sociales: personal, relación cercana y colectiva.

II. METODOLOGÍA

De acuerdo con Hernández (1997), la presente investigación es “no experimental” porque no se manipulará deliberadamente los hechos o variables, sino que se observarán los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

De esta manera, la investigación es de tipo transaccional correlacional, ya que el estudio se hizo en un tiempo determinado y único, además de tomar en cuenta fenómenos que se relacionan entre sí.

La metodología describe y analiza los métodos que sirven para formar un criterio científico utilizado en la conducción de cualquier investigación. El

método es un conjunto de procesos encaminados a recolectar información sobre determinado problema de investigación. Durante los últimos años un grupo de científicos (as) sociales han trabajado incluyendo los aspectos cualitativos para analizar los fenómenos sociales ligando la realidad y la acción social.

Se realizó una fase de gabinete para la elaboración del marco teórico el cual amplió el horizonte del estudio; éste guió la investigación y la centró en el problema que nos atañe evitando desviaciones del planteamiento original; dio un sostén teórico a la investigación.

Una vez definido el tipo de investigación y su enfoque, se utilizó, de manera general, la metodología feminista propuesta por Zapata y Vázquez (2000), que utiliza el género como categoría fundamental. El enfoque de género permite estudiar la participación de las mujeres como sujetas protagonistas en el devenir histórico. Nos acercamos a ellas en su contexto cultural, político y social; nos permitió realizar un análisis de las relaciones sociales, de las instituciones, costumbres, valores, normas e ideologías que orientan la cotidianidad de hombres y mujeres, y nos permite conocer las formas en que se estructuran y manifiestan las relaciones interpersonales.

El género, como categoría metodológica permite un ordenamiento social específico. Con esta metodología el estudio tomó las herramientas teóricas para poder diseñar la metodología con perspectiva de género para obtener los resultados deseados. Este método se puede definir como el conjunto de normas, contenidos y procedimientos que nos permiten construir el

conocimiento específico de las mujeres a partir de las prácticas o experiencias personales (Hierro, 1990).

Los estudios de género representan un nuevo paradigma en las ciencias sociales y un reto para el impulso del trabajo interdisciplinario. Los elementos que nos ofrecen las ciencias sociales son vastos. El fundamento unificador de la interdisciplina podría resultar de la propuesta emancipatoria, o de la idea de un proyecto liberador de sociedad, de contribuir a la “reconstrucción” teórica feminista (Benhabib y Drucilla, 1990).

En este sentido, se tomó como referencia el concepto de empoderamiento y sus diferentes ámbitos para realizar una matriz denominada matriz de empoderamiento, adicionada con las diferentes variables económicas y relacionadas entre sí. Esta matriz permite obtener la información requerida para determinar las características socioeconómicas, políticas y sociales de una determinada población.

A partir de esta matriz se deja la investigación abierta para que se desarrolle el indicador establecido como Índice de Género, caracterizado por el nivel de empoderamiento de la población.

III. PANORAMA GENERAL DE BIENESTAR Y POBREZA

En el curso de los últimos años, han ocurrido en el ámbito mundial, una serie de transformaciones económicas, políticas, sociales, culturales y hasta ambientales que han contribuido a gestar y producir diferentes condiciones para un amplio y hondo cambio estructural.

Para muchos países de América Latina, esta tendencia marca el agotamiento del modelo de acumulación orientado hacia adentro, trayendo consigo una profunda revisión de las estrategias de desarrollo. Dichas estrategias van orientadas hacia una amplia economía de mercado, mayor apertura mundial, integración con bloques comerciales y la libertad de los sujetos económicos.

Las diferentes crisis generadas por estas estrategias de ajuste estructural han contribuido a acentuar diversos problemas sociales tales como la polarización de clases sociales, acumulación selectiva de la riqueza y el incremento de la pobreza.

La pobreza se genera de la desigual distribución de la riqueza, con el reparto inequitativo de las oportunidades y con el poco o nulo acceso a los recursos.

Los pobres son principalmente trabajadores rurales sin tierra, indígenas, agricultores en minifundios o con agricultura de subsistencia, trabajadores domésticos, vendedores callejeros, obreros, trabajadores de la construcción, jóvenes con trabajos inestables... es decir, más del 70% de la población de América Latina.

Comenzaremos con un análisis breve de la pobreza y el bienestar dentro de la economía política, es decir cómo diferentes autores abordan el tema; y

seguiremos con el tema del papel que ha tenido el Estado con respecto al desarrollo de las mujeres rurales.

3.1 Polarización social y concentración de la riqueza

Hablar de bienestar de la población de América Latina, es hablar de pobreza. Muchos organismos internacionales e institutos y centros de investigación se han dado a la tarea de realizar estudios acerca de los índices de pobreza y bienestar de los países en desarrollo, con la finalidad de visibilizar el problema y aportar elementos para su posible combate o mejoramiento. De la misma manera, a lo largo de la historia, los científicos han puesto en foco de investigación este tema tratando de explicar sus orígenes, características y desarrollo de los mismos.

Así determinamos que la pobreza es la representación clara de una marcada polarización de la riqueza. De acuerdo con Smith (1958), esta polarización de la riqueza es engendrada por la formación de las clases sociales. En su obra “La Riqueza de las Naciones” plantea que el objetivo principal del sistema capitalista es la iniciativa privada (llamada por él como egoísmo) o el afán de lucro. Este egoísmo individual origina y da forma a la clase, es decir, la búsqueda de lucro y enriquecimiento de manera personal que lleva en una sociedad, a la formación de clases, ya que aquellos que buscan ese lucro y enriquecimiento van sobresaliendo económicamente del resto de la población, generando con ello acumulación de capital pero solamente de esos cuantos. Este enriquecimiento personal, junto con la formación de clases sociales, conforman el principio básico del sistema capitalista: la riqueza diferencial.

La acumulación de la riqueza en unas cuantas manos es parte del funcionamiento del sistema capitalista, en aras del buen funcionamiento del mercado. Al mismo tiempo que un porcentaje minoritario genera riqueza para sí mismos, Marx dice que en el resto de la población se va a generar pobreza y miseria, también como producto inherente al desarrollo del capitalismo.

Si hablamos que para producir riqueza se tiene que generar pobreza, entonces el sistema capitalista es regido por la ley de suma cero, en la que para que gane uno, tiene que forzosamente perder otro. De este manera, cada uno de estos sectores (ricos y pobres), van a tener desinterés por su contraparte, así los hombres de negocios (como los llamaba Smith) o capitalistas (como los llamó Marx) no se preocupan por la clase trabajadora ni por sus condiciones; de la misma manera, la clase trabajadora deja de ponerle interés a la producción y a los capitalistas y se preocupan solamente por sobrevivir. De esta manera podemos ver como la idea de que el egoísmo genera bienestar colectivo, (Smith, 1958) deja de tener validez total y solamente convierte a la sociedad en clase trabajadora sometida a un salario (Marx, 1989).

Los dueños de los medios de producción son los que tienen la capacidad de generar riqueza a través de la explotación de los recursos (llámese económicos, financieros, naturales o humanos); y también de hacer uso de ese excedente de producción, al cual Marx llama plusvalía o plusvalor. La pobreza, de acuerdo con Marx, está basada en esta explotación.

Así, la propiedad privada y el trabajo asalariado engendran la contradicción del sistema capitalista. Esto nos lleva a decir que para que haya ricos, dueños de los medios de producción y acumuladores de riqueza dentro del sistema

capitalista, tiene que haber pobres, vendedores de mano de obra y sometidos a un trabajo asalariado.

Con esto podemos determinar que dentro del sistema capitalista, la pobreza es un mal necesario, porque de lo contrario... ¿quién hará el trabajo sucio de la producción?

3.2 La Pobreza actual

Una vez analizado el tema de la desigualdad social en el sistema capitalista, esta investigación se enfocará en uno de los extremos de las clases sociales: los pobres. La pobreza constituye una realidad que implica la existencia de individuos carentes de ingredientes y recursos necesarios para garantizar y promover una existencia digna e integral, lo que supone y exige el desarrollo de sus capacidades mediante acciones y prácticas individuales y grupales tendentes a mejorar y, en su caso, a superar movimientos circulares reiterativos y las trampas que envuelve la pobreza (Salles y Tuirán, 1999).

Ser pobre no significa solamente carecer de las condiciones mínimas de vida, sino carecer también de los recursos indispensables para ejercer los derechos de ciudadano. De tal manera la pobreza no sólo remite a la insuficiencia de ingreso y riqueza, sino a la debilidad física, el aislamiento, la vulnerabilidad y la carencia de poder.

La pobreza en la actualidad se ha incrementado alarmantemente en todos los países de América Latina, a causa de las políticas de ajuste neoliberal, que se caracteriza sobre todo por el libre mercado. Freedman (1992) menciona que dentro del sistema capitalista existe un fanatismo neoliberal, mismo que no ha

sabido resolver los problemas de justicia social y que a pesar de que lleva veinte años en aplicación, aún no puede justificar el problema social de la pobreza y la desigualdad en los ingresos y en la distribución de la riqueza que se ha acentuado a lo largo y ancho del planeta.

El planteamiento que hacen los liberales es sólo a largo plazo, y aseguran que tarde o temprano se va a crear riqueza en la población y habrá un gotero que permeará hacia las partes bajas de las clases sociales. Sin embargo se ha observado que la tendencia de la pobreza se ha comportado al revés, porque cada día, la gente perteneciente a la clase social alta tiene mayor riqueza, mientras que hay un número cada vez mayor de empobrecimiento en el resto de la población.

Al respecto Stiglitz (2002) menciona que una economía de mercado que justifica la intervención estatal para corregir sus fallas, viola los principios de Economía de Bienestar al no dar espacio para mejorar a algunas personas sin desmejorar a otras.

Por último podemos mencionar a Zapata (2005) la cual menciona que el modelo neoliberal en América Latina ha generado grandes problemas entre los que destacan: a) Se habla de que fomenta el desarrollo pero no en un sentido amplio; b) la racionalidad económica que propone un modelo mecanicista ya que no se puede erradicar la pobreza a partir de la liberalización del mercado; y c) los mercados son restringidos. Así, el mercado libre no siempre produce justicia social, especialmente si la distribución inicial de ingresos y activos es injusta, por lo que no pueden esperar resultados óptimos si se parte de condiciones tan desiguales.

3.3 El papel del Estado en la generación de la pobreza

La participación del Estado en la generación del desarrollo económico y social, a lo largo de la historia, ha presentado diversos vaivenes.

Por un lado tenemos que el Estado ha jugado el papel de “soberano” (Smith, 1958), el cual domina toda la esfera productiva y depende de éste el desarrollo del país. Sin embargo, de acuerdo con la teoría que esté vigente, este papel se va regulando. Tenemos por un lado, los que militan con las ideas del liberalismo económico, los cuales argumentan que la intervención del estado debe ser únicamente para impartir justicia, defender a la ciudadanía y ejecutar actividades sin fines de lucro, como la infraestructura de caminos y la educación, pero sin ir más allá (Smith, 1958; Ricardo, 1959; Friedman, 1992; Walras, 1985).

El Estado, desde esta perspectiva, debe tener una función de una máquina económica que permita llevar adelante la formación de la riqueza de los países (Ricardo, 1959, de lo contrario, una amplia intervención del Estado genera distorsiones y desequilibrios (Friedman, 1992) y Hayek (1994) argumenta que este intervencionismo total lleva a la sociedad a un estado de servidumbre.

Proponen una intervención selectiva del Estado, la cual debe estimular el desarrollo de los mercados y la competencia, así como estimular la inversión pero siempre a través de mecanismos de mercado (Stiglitz, 2002). El Estado debe someterse a la Ley Natural del Mercado (Smith, 1958; Ricardo, 1959; Friedman, 1992).

Por otro lado tenemos a los teóricos que promueven la intervención del Estado más amplia. Marx (1990) propone que sea el Estado el que se encargue de la administración de todos los recursos, asegurando con ello el beneficio de toda la sociedad y no de una sola clase. El estado debe ser el encargados de regular los ciclos económicos y velar por la supervivencia del sistema, en una economía de mercado, ya que la economía mundial necesita de la intervención del Estado en unión con el capital privado para poder hacer eficientes los recursos (Keynes, 1971). Así mismo Walras (1985) plantea la nacionalización de la producción, ello conlleva al facilitamiento del funcionamiento del sistema y a la racionalización del gasto público.

Sea de una manera o de otra, el Estado tiene que ser efectivo, ser el resultado no sólo de una política, sino de la calidad de las instituciones de un país, las cuales determinan el entorno de operación de los mercados (Stiglitz, 2002)

El Estado en diversos países ha intervenido además en la movilización de los recursos asignados al crecimiento económico; a la elevación de la tasa de ahorro nacional; el reestablecimiento del crédito internacional, motivar a la inversión extranjera; la promoción de cambio tecnológico; asignación de recursos para propósitos particulares mediante medidas reguladoras, controles políticos de inversión y precios, subsidios e incentivos fiscales (Maddison, 1993).

Con el neoliberalismo, actualmente el Estado se ha convertido en un benefactor marginal, el cual, mediante diversas actividades, va corrigiendo las diferencias y fallas del mercado a través de transferencias de dinero a las personas que están por debajo de la línea de pobreza (Ericsson, 1996). Las

actividades del Estado no son solamente un mecanismo complementario del sistema capitalista actual, sino que están a la par con el mercado; en un Estado benefactor, un modelo redistributivo de política social debe cubrir las necesidades básicas de la ciudadanía en general.

La pobreza en razón del mercado se explica por su tendencia inercial a generar monopolios. Una nación donde se polariza el ingreso es en gran medida una nación cuyos mercados son altamente monopolizados. El papel del Estado es corregir la desviación de precios que los empresarios causan en su racionalidad de lograr las mejores ganancias. El tema de la distribución social del ingreso es finalmente un tema de mercado y que inmiscuye al Estado en su papel dentro de la competencia económica.

Ante lo anterior, se cuestiona mucho si el Estado de una nación con alta polarización de ingresos está cumpliendo o llevando bien su papel económico ante la proliferación de la pobreza, es entonces que la pobreza es el producto de la incapacidad de conducción económica del Estado. Si el Estado falla en materia de regular la competencia económica, el resultado es el aumento de los niveles de desabasto, esto es: pobreza.

En definitiva, el Estado es el que debe proporcionar a la población de salud, educación, seguridad, infraestructura de servicios (éstas deberán de ser de buena calidad) y sobre todo, se debe dar a la tarea de subsanar los efectos negativos que han traído consigo las políticas neoliberales como los son el desempleo, la desnutrición, analfabetismo, marginación y en general, la pobreza.

3.4 El Estado mundial y las mujeres

Veamos ahora que existe un Estado mundial, el cual vela por el desarrollo de la sociedad. Estado mundial lo identificamos como todos aquellos organismos internacionales que intervienen en el devenir de la economía internacional como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, etc.

En la agenda de estos organismos internacionales encontramos que una de las principales prioridades es el desarrollo de la población femenina. El Banco Mundial se ha convertido en el defensor de los derechos de las mujeres, invitando con ello a los diferentes gobiernos a invertir más en ellas para reducir las desigualdades de género y promover el desarrollo económico (Chossudovsky, 2002). A través de políticas internacionales éste ha promovido el Programa de Mujeres en el Desarrollo (MED), en el cual se dictan las reglas fundamentales de la política de género, recomendando por supuesto, un acercamiento al género pero siempre bajo un enfoque de mercado.

De acuerdo con Chossudovsky, existe una fuerte contradicción con esta propuesta, ya que por un lado, mientras el Banco Mundial reconoce la posibilidad de quiebra (y consecuentemente la necesidad de la intervención del Estado para proteger los derechos de las mujeres) por otro lado afirma que los mercados libres “apoyan ampliamente la habilitación de la mujer” y la puesta en marcha de la equidad de género.

Así tenemos que mientras algunos teóricos invisibilizan la actuación de las mujeres en la esfera pública (como lo hacen los clásicos teniendo una visión solamente de clases y sectores productivos), otros lo hacen de una manera contradictoria, ya que promueven, aunque no de manera efectiva, la equidad

de género, pero bajo un programa de austeridad y control, y sobre todo sin tomar en cuenta las verdaderas necesidades y capacidades de la población femenina.

El Banco Mundial afirma que los programas de ajuste estructural mejora el estatus económico de las mujeres en el mercado de la mano de obra, pero afirma que hay “riesgos” para éstas, asociados a los recortes en el gasto social y a la reducción de programas gubernamentales sobre todo de desarrollo social.

El Estado mundial tiene una participación activa y total en la economía mundial, actuando como custodio; determinando conceptos metodológicos para la implementación de recetas económicas, controlando el marco institucional y sobre todo siendo la principal fuente de financiamiento y recursos. Queda totalmente claro que su principal objetivo no es el acrecentar los derechos de las mujeres, sino imponer en todo y para todos, una perspectiva de libre mercado.

3.5 El Estado y las mujeres en México

La política sectorial de México la podemos reducir a cuatro fases en las cuales los sujetos han desempeñado distintos papeles en el escenario público: 1) sustitución de importaciones; 2) crisis de la deuda de los ochenta; 3) reformas estructurales de inicio; y 4) recuperación del crecimiento económico.

A partir de 1983, la estrategia económica neoliberal se orientó a acrecentar el papel del mercado como mecanismo de acción óptimo de recursos, maximizador de la producción y del empleo, corrector automático de ajustes

económicos y garante de la inversión productiva y del desarrollo económico, transfiriendo a los agentes privados y al mercado a funciones económicas que tradicionalmente estaban asignadas al Estado.

El Estado mexicano ha venido desdibujando el esquema benefactor que lo caracterizó en la estrategia posrevolucionaria. Esto implica que la organización estatal se ha centrado en dos direcciones: una dirigida a un proceso de reforma, concebida como una estrategia orientada a racionalizar los recursos públicos; y otra en que el Estado está abandonando las funciones de supervisión y control sobre las cuestiones sociales (Calderón, 2002).

En la década de los 90, la crisis del Estado ha deteriorado las situaciones de desigualdad, marginalidad y cambio social- pareciera que pone en peligro los fundamentos de un sistema de protección social que la población relacionaba sistemáticamente con la prosperidad Económica. Al mismo Estado-benefactor se le acusa y responsabiliza, en parte, de su propia crisis; debido al choque de dos fenómenos concomitantes (Heclo, 1981: 383): por un lado, las poblaciones objetivo ponen de manifiesto que el Estado-benefactor no logró eliminar (o que contribuyó a crear o ampliar) las diferentes situaciones de inseguridad, desigualdad, marginalidad y exclusión de las minorías (género, raza, etnia y clase) que justificaban de hecho la intervención de sus políticas sociales.

Por otro lado, la confrontación ideológica del Estado-benefactor, intervencionista, proteccionista y paternalista a una crisis económica inesperada y estrechamente ligada con las exigencias de los mercados globales obliga a este Estado a conciliarse con una ideología reestructurada: la democracia (incluyente e igualitaria). Ambos fenómenos provocaron un ajuste

coyuntural en el papel del Estado-benefactor, sin que sus políticas sociales dejaran de tener un fin público “objetivo”.

Por último podemos mencionar que el papel que ha tenido el Estado mexicano ha sido enfocado a desarrollar a los sectores industriales, manufactura y de agricultura empresarial, sin voltear a ver la plena participación del sector femenino en estas actividades y en muchas más. Está ahora plasmado en los principales discursos políticos el combate a la pobreza y el apoyo al desarrollo de las mujeres y su incursión a la esfera de la producción, sin determinar diferenciadamente las necesidades y capacidades de las mismas y sin tomar en cuenta el amplio mosaico de diferencias entre ellas.

3.6 La pobreza con visión de género

El interés hacia el análisis del fenómeno de la pobreza desde una perspectiva de género tiene su origen en el movimiento internacional de mujeres y se basa en la necesidad de reconocer que la pobreza afecta a hombres y mujeres de manera diferente. Se trata de identificar los factores de género que inciden en la mayor o menor disposición de las personas de experimentar la pobreza, y en las características diferenciadas que ella puede adquirir al tratarse de hombres o mujeres (CEPAL, 2004).

A partir del desarrollo de los conceptos de pobreza y género, el análisis de la pobreza desde una perspectiva de género permite entender una serie de procesos comprendidos en este fenómeno, sus dinámicas y características en determinados contextos, que explican que ciertos grupos, en función de su sexo, estén más expuestos a sufrir la pobreza. Además, la perspectiva de género fortalece la conceptualización de la pobreza al ir más allá de su

descripción e insiste en sus causas, entendiendo el fenómeno como un proceso y dándole, de ese modo, una perspectiva más dinámica.

A finales del siglo XX, en el ámbito mundial, las organizaciones interesadas en el desarrollo de los países, se dieron a la tarea de trabajar sobre la manera de resolver los problemas que afectan las condiciones de vida de la sociedad, a través del diseño e implementación de políticas nacionales, especialmente aquellas relacionadas con la pobreza. En la década de 1980 algunas feministas del tercer mundo comenzaron a analizar el fenómeno de la pobreza desde una perspectiva de género identificando una serie de fenómenos dentro de la pobreza que afectaban de manera específica a las mujeres y señalaron que la cantidad de mujeres pobres era mayor a la de los hombres, que la pobreza de las mujeres era más aguda que la de los hombres y que existía una tendencia a un aumento más marcado de la pobreza femenina (CEPAL, 2004),

El abordaje del tema de la pobreza con enfoque de género es relativamente reciente y muy escaso. De acuerdo con Sen (2000), la importancia que tiene el género como un parámetro crucial en el análisis de la pobreza y bienestar, reside en que no compite con las variables de clase, propiedad, ocupación, ingreso, condición, etcétera, sino que las complementa.

Además de destacar que la pobreza comprende la carencia de recursos materiales, sociales y culturales, la perspectiva de género reafirma su carácter heterogéneo, en tanto hombres y mujeres tienen responsabilidades y experiencias diferentes, y por ende sus intereses y necesidades también son diferentes. A partir de la dimensión relacional del concepto de género, en la medida en que se refiere a las relaciones entre hombres y mujeres, se analiza

la pobreza de las mujeres considerando tanto el entorno familiar como social (CEPAL, 2004). Con respecto a la familia, la perspectiva de género mejora el entendimiento de cómo funciona el hogar, ya que muestra las jerarquías y la distribución de los recursos, y cuestiona de este modo la idea de que los recursos en el interior del hogar se distribuyen de manera equitativa y que las necesidades de sus miembros son iguales.

Concentrarse en la pobreza, sin considerar el concepto de género, puede ser engañoso o ficticio en función tanto la causalidad como en las consecuencias.

La sistematización de la pobreza con enfoque de género ha demostrado la existencia de una pobreza absoluta y otra relativa. La absoluta se puede referir a que hay un grupo de necesidades que son irreductibles a determinadas comparaciones, hombres y mujeres tienen necesidades comunes que no pueden ser generalizadas por el hecho de compartir las calidades propias de los humanos; la pobreza ve a las mujeres a partir de las necesidades que le son específicas y que no son compartidas por los hombres (Salles y Tuirán, 1999).

Observamos que la pobreza femenina tiene matices particulares derivados de la condición de género. El reconocimiento de la situación de la pobreza en que vive un número considerable de mujeres ha llevado a que se hable e indague con mayor frecuencia de “la feminización de la pobreza”, y esta afirmación ha puesto en evidencia la necesidad de reconocer que hombres y mujeres sufren la pobreza de manera diferente, y que el género es un factor, como la edad, la etnia y la ubicación geográfica, entre otros, que incide en la pobreza y aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a padecerla (CEPAL, 2004).

Se habla de la feminización de la pobreza y se ha argumentado que ese fenómeno aparece por dos razones: hay más mujeres que hombres en este país y por lo tanto mayores mujeres pobres; y por los altos índices de migración de mano de obra masculina hacia las grandes urbes y Estados Unidos ha dejado en las poblaciones en su mayoría a mujeres, sobre todo en el medio rural. Sea por una causa o por la otra, lo cierto es que dentro del país, la población más pobre se encuentra en el medio rural; dentro del medio rural las más pobres son las mujeres rurales y las más marginadas son las mujeres rurales indígenas.

Esta pobreza femenina se manifiesta cada vez más por las altas tasas de mortalidad infantil y mujeres gestantes, los notables grados de desnutrición femenina, elevadas tasas de analfabetismo, deserción escolar desde los primeros niveles educativos, carencia de habilidades para participar en actividades productivas bien remuneradas, viviendo con carencias de servicios elementales para su bienestar y bajo nivel de infraestructura en comunidades rurales (PND, 2000).

Como podemos observar, hablar de pobreza femenina es hablar de problemas actuales, no porque antes no existiera, sino porque es muy reciente como concepción. De esta manera aún no se puede hablar de una economía de la pobreza femenina, pero se está construyendo en aras de generar su erradicación.

3.7 Dimensión de la pobreza

De acuerdo con la CEPAL (2004), existen dimensiones con las cuales podemos analizar la pobreza, las cuales son:

- Autonomía económica

Una dimensión fundamental de la pobreza se relaciona con la autonomía económica, es decir, con el hecho de que las personas cuenten con ingresos propios que les permitan satisfacer sus necesidades. La desigualdad de oportunidades que afecta a las mujeres para acceder al trabajo remunerado perjudica sus posibilidades de alcanzar la autonomía económica. Además de las limitaciones que sufren las mujeres para acceder al empleo, existen restricciones para su acceso a la salud, la educación y las redes sociales, y para su participación en la adopción de decisiones en temas políticos, económicos y sociales, lo cual compromete su autonomía física, ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, capacidad organizativa y política así como la capacidad de expresión de opiniones.

- Violencia de género

La violencia es incorporada al análisis de la pobreza desde la perspectiva del género porque se la considera un factor que inhabilita a las personas para gozar de autonomía en la medida en que dificulta el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, de esta forma, las mujeres tienen menos posibilidades de alcanzar la autonomía económica y ejercer sus derechos de ciudadanas, lo que erosiona el capital social a causa del aislamiento al que son sometidas y dificulta el logro de la autonomía social.

La perspectiva de género hace un aporte significativo al análisis del concepto de pobreza, ya que la plantea de una manera integral y dinámica e identifica otras dimensiones en las que se expresa el fenómeno. Al igual que ocurre con la crítica realizada desde otros enfoques, la perspectiva de género se opone a

una definición de la pobreza basada exclusivamente en el ingreso y subraya el hecho de que este fenómeno supone tanto aspectos materiales como no materiales, simbólicos y culturales, y que en él inciden fundamentalmente las relaciones de poder, es decir, las jerarquías sociales, que determinan un mayor o menor acceso de las personas, según su género, a los recursos materiales, sociales y culturales.

IV. MARCO TEÓRICO

4.1 Género y empoderamiento

En los últimos años, los programas dirigidos a mujeres rurales, han intentado de alguna manera incluir el concepto de *género* en su operatividad. Por tal motivo y de acuerdo con los objetivos de esta investigación, se considera importante definir este concepto.

A lo largo de la historia se han hecho intentos multidisciplinarios por determinar el concepto de *género*. Ortner (1976) analiza el *género* como un sistema de relaciones de diferentes aspectos en los que interactúan hombres y mujeres, en donde cada elemento que compone ese sistema tiene funciones y roles determinados. La definición de Sanday (1981) completa la anterior definición determinando que el *género* es una construcción simbólica de relaciones sociales que integra dentro de una población, a ambos sexos.

Mead (1982) hace un estudio muy interesante acerca de tres diferentes grupos sociales, determinando al final que el *género* se construye a través de la cultura. Bleichmar (1985) analiza el concepto desde el punto de vista de la psicología proponiendo que *género* es una categoría que comprende la atribución del género, la identidad de género y el rol de género.

Rubin (1986) establece que *género* es un conjunto de disposiciones por el que la sociedad transforma la sexualidad biológica en producto de la actividad humana y satisface necesidades humanas transformadas. Es un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humana es conformada por la intervención humana y social satisfecha en una

forma convencional. Es una división de los sexos socialmente impuesta. Estas tres autoras establecen un debate entre las argumentaciones biologicistas y las culturalistas acerca del origen de la subordinación femenina.

Scott (1986) plantea que *género* es una forma de denotar las construcciones culturales, la creación totalmente social de ideas sobre roles apropiados para hombres y mujeres. Es una categoría impuesta sobre un cuerpo sexuado. Es un elemento constitutivo de las relaciones primarias del poder. Este concepto se realiza dentro de un análisis histórico acerca de la construcción de la categoría género en las ciencias sociales. Lamas (1986) realiza el mismo panorama histórico de la construcción del género como categoría pero desde el punto de vista de la antropología, determinando así que *género* es un sistema cultural de construcciones simbólicas, cualesquiera sean las bases naturales de la diferencia entre sexos.

Desde el punto de vista de la historia, Lerner (1990) puntualiza que *género* es un conjunto de papeles sociales. Es la definición cultural del comportamiento que se define como apropiado a cada sexo dentro de una sociedad y tiempo. Thuren (1992) determina que sexo es el aspecto natural o biológico de las diferencias entre los hombres y las mujeres; *género* es todo lo demás. Es una definición de *género* muy simple, pero deja en claro esa diferencia entre conceptos que a menudo se difumina.

Connell (1997) afirma que *género* es una forma de ordenamiento de la práctica social, que constantemente se refiere a los cuerpos y a lo que los cuerpos hacen, pero no es una práctica social reducida al cuerpo. Una estructura de género está caracterizada en tres dimensiones:

- Relaciones de poder: el eje principal del poder es la subordinación general de las mujeres y la dominación de los hombres.
- Relaciones de producción: las divisiones genéricas del trabajo son conocidas en la forma de asignación de tareas.
- Cathexis: el deseo sexual es visto como natural tan a menudo, que normalmente se lo excluye de la teoría social.

La definición que se utilizará en este estudio, por ser la más completa, actual y práctica será la propuesta por Alberti (2004: 21), la cual define al *género* como “una categoría teórica metodológica que analiza la construcción social de la diferencia sexual, cuestiona las relaciones desiguales de poder y propone el cambio hacia la equidad de género”.

Como anteriormente se mencionó, las relaciones de poder son una de las dimensiones que caracteriza una estructura de género (Connell, 1997), en donde el eje principal es la subordinación general de las mujeres y la dominación de los hombres. Con el fin de desafiar su subordinación, las mujeres primero tienen que ser conscientes de la ideología que legitima la dominación masculina, y segundo, entender cómo ésta perpetúa su opresión. Las mujeres han sido discriminadas a través de un tejido complejo de sanciones religiosas, tabúes sociales y culturales, supersticiones, jerarquías entre las mujeres al interior de la familia, condicionamientos, ocultamientos, limitaciones de la movilidad física, discriminación de alimentos y otros recursos familiares y control de su sexualidad. El cambio de estas ideologías y acciones que fomentan la opresión y el sometimiento de las mujeres tiene que

promoverse en la sociedad a partir del cuestionamiento y la crítica del orden social existente como injusto y no natural (Batliwala, 1993).

Ante esta situación de subordinación, las teóricas del feminismo han propuesto el término *empoderamiento*. Analizando este concepto tenemos que el rasgo más sobresaliente del término *empoderamiento* es la palabra *poder*, la cual es definida como el control sobre los bienes, los recursos intelectuales y la ideología.

El poder como tal no existe, existen las relaciones de poder, algunas veces evidentes, otras en forma de subversión, aceptación o resistencia (Zapata, 2002). De acuerdo con Lukes, citado por Kabeer (1998), se distinguen tres interpretaciones de poder:

1. “El poder de”: está estrechamente asociado con formas liberales de análisis y se ocupa de la toma de decisiones sobre cuestiones en las que hay un conflicto observable.
2. “El poder sobre”: beneficia sistemática y rutinariamente a ciertos individuos y grupos a costa de otros.
3. “El poder adentro”: hay una gran conciencia. Brindan a las mujeres estrategias para la reflexión y el análisis.

Kabeer (1998) propone además:

4. El poder con”: fomenta el tema de identidad colectiva. Primero se relaciona con la base ideológica de la subordinación de género. Segundo, dada la privación de derechos políticos de las mujeres desde

casi todas las fuentes de poder institucional, su fuerza colectiva se considera el recurso transformador más importante que tienen a su disposición.

5. “El poder para”: movilización para el cambio. Todas las estrategias de poder se tienen que traducir en estrategias de acción.

Las definiciones de los diferentes tipos de poder serán útiles para determinar el poder que existe en las relaciones entre los diferentes actores de desarrollo en nuestro estudio.

Tomando estos conceptos como base, tenemos que Rowlands (2002) define el “*poder sobre*” como el poder que una persona o grupo ejerce para lograr que otra persona o grupo haga algo en contra de su voluntad. El *poder sobre* se manifiesta con claridad en la toma de decisiones; a veces se hace efectivo por medio de la violencia o el miedo, o es posible que simplemente existan reglas sociales que obliguen a la parte más débil a aceptar la voluntad de la más fuerte.

Así mismo, Alberti (2002) hace un análisis del *poder sobre* y lo desglosa en tres tipos: el *poder sobre* de las instituciones sobre los individuos; el *poder sobre* de individuos sobre otros individuos (en este caso sobre las mujeres); y el *poder sobre* que se da en un mismo sujeto. Con respecto al *poder sobre* en las instituciones y el Estado, Alberti (2002) opina que éste ha constreñido los derechos de las mujeres en México, a su papel de madre y esposa y los derechos reconocidos por las leyes refuerzan estos roles; el *poder sobre* entre individuos que interesa en este estudio es el que se da en organizaciones mixtas, la cual responde al “modelo genérico tradicional” (Alberti, 1993), en el

que las mujeres apoyan con las labores encomendadas históricamente. El *poder sobre* interiorizado en las propias mujeres, es el que se ejerce sobre sí mismas a partir de las normas y valores sociales que determina lo que *deben de ser*, y no lo que quieren ser.

Otro tipo de poder que interesa en esta investigación es el *poder desde dentro* que para Rowlands (2002) se produce al reconocer que uno (a) no es indefenso (a) ni la fuente de todos los problemas, sino que se encuentra restringido por estructuras externas. De acuerdo con Townsend (2002) el *poder desde dentro* es la fuerza, el valor y el coraje para quitarse el miedo, lo cual permite a las mujeres rurales, percibirse como capaces de ocupar el espacio donde se toman las decisiones. El *poder desde dentro* lo define en términos de movimiento, la fórmula que denota la liberación, la construcción del poder desde dentro, se traduce en, por ejemplo, salir de la casa y unirse a una organización.

El *poder con* (como otro elemento esencial para esta investigación), es la capacidad de lograr junto con los (as) demás lo que no sería posible conseguir solo (a) (Rowlands, 2002). De acuerdo con Zapata (2002) el *poder con* puede expresarse de diferentes formas, tales como la búsqueda de la identidad, la oportunidad de negociar con otros grupos, compartir el poder y búsqueda del respaldo de otras organizaciones; todo ello construye el poder desde un punto de vista positivo.

Finalmente, el *poder para*, definido por Mercado (2002) como el *poder de hacer*, se entiende como una fuerza, una fortaleza, una habilidad de actuar y proyectar a las mujeres hacia el futuro; el *poder de hacer* capacita a las

mujeres para construir un futuro diferente de aquel establecido por la costumbre. El *poder de hacer* incluye conciencia y reflexión crítica.

A partir de estos conceptos, podemos analizar el término empoderamiento. Retomando lo anteriormente dicho, empoderamiento es definido como el control sobre los bienes, los recursos intelectuales y la ideología. De acuerdo con Martínez (2000) el término empoderamiento se refiere a una gama de actividades que van desde la autoafirmación individual hasta la resistencia colectiva, la protesta y la movilización para desafiar las relaciones de poder.

Para los individuos y los grupos en los que la clase, la raza, la etnia y el género determinan su acceso a los recursos y al poder, el empoderamiento comienza cuando reconocen las fuerzas sistémicas que los oprimen, así como cuando actúan para cambiar las relaciones de poder existentes. El empoderamiento por tanto, es un proceso orientado a cambiar la naturaleza y la dirección de las fuerzas sistémicas, que marginan a la mujer y a otros sectores en desventaja en un contexto dado (Martínez, 2000).

El proceso de empoderamiento de las mujeres tiene que desafiar las relaciones patriarcales, por lo cual conduce a un cambio en el control tradicional de los hombres sobre las mujeres. El empoderamiento de las mujeres también libera y empodera a los hombres: las mujeres fortalecen el impacto de los movimientos políticos dominados por los hombres al proporcionar nuevas energías, discusiones, liderazgos y estrategias; el esfuerzo de los grupos de mujeres por acceder a los recursos materiales y de conocimiento beneficia directamente a los hombres y a los hijos de sus familias y sus comunidades (Batliwala, 1993).

El empoderamiento genera una nueva noción del poder; asume formas de democracia y poder compartido: la construcción de nuevos mecanismos de responsabilidad colectiva, de toma de decisiones y de responsabilidades (Batliwala, 1993).

Rowlands (1997) identifica tres ámbitos de empoderamiento:

1. El personal: se presentan incrementos en la habilidad para formular y expresar ideas y opiniones, en la habilidad de participar e influir en nuevos espacios, para aprender, analizar y actuar, aceptar que las cosas son posibles, así como la organización del propio tiempo para obtener y controlar recursos e interactuar fuera de casa. Existen aspectos que inhiben el empoderamiento en este nivel: el machismo, el fatalismo, la oposición activa de las compañeras, los problemas de salud, la pobreza, la dependencia, el exiguu control sobre el uso del tiempo, la falta de control sobre la fertilidad, el control masculino sobre el ingreso, además de la opresión internalizada.
2. El colectivo: los aspectos favorables son la identificación de necesidades comunes, el ánimo dentro del grupo, el desarrollo de liderazgos, la formación de redes con otras organizaciones, el análisis del propio contexto, el apoyo no restrictivo de las agencias, la teología de la liberación, la metodología del respeto, la autonomía y las actividades generadoras de pequeños ingresos. Los aspectos que por otro lado inhiben el empoderamiento en este ámbito son: el machismo, la desunión en la comunidad, el escaso control sobre la tierra, el escaso dominio tecnológico, la opresión internalizada reforzada desde afuera, la dependencia de ciertos

individuos clave, la oposición activa, la cultura del caudillismo, las políticas locales inestables, las fuerzas conservadoras dentro de la Iglesia.

3. Las relaciones cercanas: los aspectos favorables son los conceptos de los derechos de las mujeres y su conocimiento, la percepción de las inequidades como algo erróneo, viajar, compartir problemas con otras mujeres, la presión y el apoyo, la pérdida de la sensación de estar sola y aislada, la participación en el grupo. Los factores que inhiben el empoderamiento en este ámbito son: el machismo, el consumo de alcohol por el compañero, la violencia masculina, las expectativas culturales de las mujeres, el control masculino sobre el ingreso, la dependencia de las mujeres y la opresión internalizada.

No existe un momento en el que se tenga suficiente empoderamiento, por el contrario, siempre se está avanzando, creciendo y desarrollándose. El empoderamiento o capacidad de tener poder, es un proceso desigual y zigzagueante: la persona puede avanzar, retroceder, pararse en el camino, meditar, mirar hacia atrás, pensar, volver a caminar (Zapata, 2002).

En México, se han realizado estudios sobre el empoderamiento de las mujeres rurales. Se tiene el estudio realizado por Zapata y otras autoras (2002) ubicado en Tapalehui, Morelos, con ocho organizaciones de mujeres rurales de diferentes estados de la República Mexicana, en el cuál se aborda el tema del proceso de empoderamiento de las participantes (mujeres campesinas, capacitadoras y académicas). Otro estudio se llevó a cabo en diecisiete estados del país sobre procesos de empoderamiento y sistemas de ahorro y

crédito, así como el papel que desempeñan las y los diferentes agentes involucrados en dichos sistemas (Zapata, 2003).

Un estudio más, que forma una aportación a la teoría de género, es el realizado por Hidalgo (2002), que retoma la propuesta de Rowlands (1997) de los ámbitos de empoderamiento y propone un modelo multifactorial haciendo mayor énfasis en los factores impulsores e inhibidores del empoderamiento con el fin de destacar el conflicto presente en todo el proceso, incluyendo además aspectos de negociación y compensación. Introduce además el elemento de *conflicto*, que está presente durante todo el proceso; la importancia de incluir este elemento es la posibilidad de tomar medidas para la disminución de éste, permitiendo a las mujeres reducir los impactos negativos en sus vidas.

La perspectiva de género surge desde el feminismo para impulsar la equidad y la justicia social para las mujeres, argumentando que las diferencias biológicas entre varones y mujeres, trasciende las diferencias sociales y desigualdades de acuerdo a sistemas simbólicos de lo que se considera debiera ser lo masculino y lo femenino, bajo un ordenamiento cuyo eje central es el poder.

Es una herramienta teórica metodológica y política en la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres y en el compromiso de los hombres en la construcción de un nuevo paradigma de relaciones y estructuras de equidad. Para Martínez (2000) la perspectiva de género es un discurso feminista que compone el centro de un nuevo paradigma de cómo vernos, tanto hombres y mujeres, en un contexto cultural, económico, político que se direcciona hacia una forma alternativa del desarrollo humano sustentable.

La idea de empoderamiento se utiliza cada vez más como instrumento para comprender qué es lo que se precisa para cambiar la situación de los pobres y de los marginados. En este contexto, existe un acuerdo generalizado en que se trata de un proceso; que implica cierto grado de desarrollo personal, aunque esto no es suficiente; y que implica pasar del conocimiento a la acción.

En un contexto psicoterapéutico, McWhirter (1991) define el empoderamiento como: *El proceso por el que las personas, las organizaciones o los grupos carentes de poder (a) toman conciencia de las dinámicas del poder que operan en su contexto vital, (b) desarrollan las habilidades y la capacidad necesaria para lograr un control razonable sobre sus vidas, (c) ejercitan ese control sin infringir los derechos de otros y (d) apoyan el empoderamiento de otros en la comunidad* (el énfasis es nuestro).

La autora hace una distinción útil entre la situación de empoderamiento, donde se cumplen estas cuatro condiciones, y una situación empoderadora, en la que se dan o se están desarrollando una o más de dichas condiciones, pero donde no están presentes todas ellas.

Todas estas definiciones tienen a la comprensión como cuestión en común. Si se comprende su situación, habrá más posibilidades de que actúe para intervenir sobre ella. También es común la cuestión de la actuación colectiva, la acción no se emprende para obtener un poder con el que dominar a otros. Los especialistas en trabajo social de grupos también insisten en que el empoderamiento ha de emplearse en el contexto de la opresión, dado que el empoderamiento supone trabajar para eliminar los efectos y el propio hecho de que existan situaciones injustas de desigualdad (Ward y Mullender, 1991). El

empoderamiento puede darse a pequeña escala, uniendo a personas que viven situaciones similares mediante la autoayuda, la educación y el apoyo, o mediante la creación de grupos y redes de acción social; o a una escala mayor, a través de la organización de la comunidad, la realización de campañas, el cabildeo sobre los órganos legislativos, la planificación social y el desarrollo de políticas (Parsons 1991).

En la práctica, gran parte del trabajo de empoderamiento implica formas de trabajo en grupo. El papel del profesional externo es en este contexto el de ayudante y facilitador; cualquier papel más directivo se ve como algo que interfiere en el empoderamiento de las personas implicadas. Las habilidades de facilitación exigen sutileza para ser efectivas, y esto suele significar que los profesionales deben volver a aprender hasta cierto punto cómo desempeñar su labor, y desarrollar habilidades de alto nivel para tomar conciencia de sí mismos. En algunos casos, el facilitador profesional tiene que convertirse en un miembro del grupo, y ha de estar dispuesto a realizar el mismo tipo de aportación personal que se anima a realizar a los demás participantes.

El profesional externo no puede pretender controlar los resultados de un empoderamiento auténtico. Cualquier noción de empoderamiento en la que éste sea otorgado por uno u otro grupo oculta un intento de mantener el control; la autora afirma que la idea de un empoderamiento gradual es especialmente sospechosa. Un empoderamiento real podría tomar direcciones imprevistas. Los profesionales externos, por lo tanto, han de tener claro que cualquier 'poder sobre' que puedan tener en relación con las personas con las que trabajan será posiblemente cuestionado por éstas. Esto plantea una

cuestión ética y política: si en realidad *tienes* 'poder sobre' como es el caso de las autoridades legales o de las organizaciones económicamente poderosas, como las organizaciones para el desarrollo resulta engañoso negar que esto es así.

4.2 El empoderamiento en un contexto de desarrollo

¿Cuál es la forma más útil de aplicar el concepto de empoderamiento en un contexto de desarrollo? La mayor parte de la bibliografía sobre empoderamiento, con la excepción de Freire y Batliwala, tienen su origen en trabajos realizados en las sociedades industrializadas. ¿Experimentan los pobres o las mujeres y hombres marginados los mismos problemas en los países en desarrollo? La falta de acceso a los recursos y al poder formal es en ambos casos significativa, incluso si consideramos que los contextos en los que se experimentan estas carencias sean muy diferentes. La definición de empoderamiento de McWhirter parece igualmente pertinente en cualquiera de los dos contextos. Lo más probable es que las diferencias se nos presenten en la forma en la que éste se lleva a la práctica, y en las actividades concretas que se realicen. Esto se confirma en una de las pocas definiciones de empoderamiento que tiene un enfoque específico sobre el desarrollo (Keller y Mbwewe, 1991), en la que éste se describe como:

Un proceso mediante el cual las mujeres llegan a ser capaces de organizarse para aumentar su propia autonomía, para hacer valer su derecho independiente a tomar decisiones y a controlar los recursos que les ayudarán a cuestionar y a eliminar su propia subordinación.

4.3 Las actividades económicas y el proceso de empoderamiento

Las actividades económicas podrían ampliar la gama de opciones para las personas marginadas, pero no necesariamente les permite alcanzar el punto en el que puedan asumir por sí mismas la creación de las opciones entre las que han de elegir. Para lograrlo, se necesita una combinación de confianza y autoestima, de información, de habilidades analíticas, de capacidad para identificar y aprovechar los recursos disponibles y de influencia política y social, entre otros elementos. Los programas que parten de las demandas y de los deseos de las personas que participan en ellos son un paso hacia el empoderamiento, pero no enfrentan por sí mismos las presunciones que esas personas (y las que están a su alrededor) ya están haciendo sobre lo que pueden y lo que no pueden hacer: el punto en el que la opresión interiorizada, en combinación con un contexto económico y social específico, opera para restringir las opciones que la gente *percibe* como posibles y como legítimas.

Un enfoque del empoderamiento centrado en la actividad económica ha de prestar atención a algo más que a la actividad en sí. Es necesario diseñar deliberadamente los procesos y las estructuras a través de las cuales opera la actividad económica con objeto de crear oportunidades para que se produzca el proceso de empoderamiento.

El papel del profesional o del agente externo en el escenario del desarrollo es igual de importante que en los contextos de trabajo social antes descritos. Price describe el papel crucial que desempeña el personal femenino de una ONG de la India, poniendo como ejemplo una ocasión en la que una trabajadora clave, al hablar de su experiencia personal, permitió que otras mujeres hicieran lo

mismo. Ello representa un marcado contraste en relación con la tendencia observable en muchos proyectos de desarrollo, como ocurrió en el movimiento Harambee de Kenia, que según relata Ngau (1987), estableció unas relaciones profesional-cliente promovidas por el personal auxiliar, que suscitaron el resentimiento y el abandono de la población local.

Esto tiene consecuencias para la forma en la que desempeña su labor el personal de los programas y proyectos de desarrollo, así como el de las agencias de ayuda. Un proceso de empoderamiento que trate de implicar a los pobres y a los marginados no puede ser eficaz si la metodología es directiva y verticalista, o fomenta la dependencia.

El empoderamiento es un proceso que no puede imponerse por actores externos, aunque un adecuado apoyo e intervención externa pueden acelerarlo y fomentarlo. Demanda un enfoque facilitador y una actitud de pleno respeto y confianza para con las personas con las que se trabaja o a las que se acompaña. Plantea, por lo tanto, grandes exigencias a los agentes de cambio, y podría demandar (y contribuir a) su propio empoderamiento. Por otra parte, y dado que la mayoría de los profesionales están capacitados para trabajar de formas que desempoderan y por las que se dice a otros lo que deben hacer y pensar, el empoderamiento requiere un esfuerzo consciente y sostenido para modificar esa pauta de conducta y clarificar las expectativas mutuas.

4.4 El empoderamiento individual

Debatiendo el empoderamiento a través del proceso de concienciación y de organización de las mujeres, Batliwala destaca un aspecto de un enfoque del empoderamiento que plantea dificultades para muchas organizaciones que

trabajan en el ámbito del desarrollo: puede ser un proceso desesperadamente lento. La mayor parte de las organizaciones que aportan fondos tienen una comprensible preocupación por mostrar resultados. Pero el esfuerzo necesario para elevar los niveles de confianza y autoestima entre los pobres y los marginados de una forma tal que amplíe su capacidad para asumir sus propias necesidades requiere inevitablemente mucho tiempo.

Es un proceso que cada persona ha de recorrer a su ritmo. A causa de ello, existe la tentación de trabajar con personas que ya tienen cierto grado de confianza en sí mismas. Este es uno de los motivos por los cuales los programas enfocados al empoderamiento a menudo fracasan a la hora de implicarse con los más pobres y los más marginados. Incluso para participar en un grupo, necesitas ser mínimamente consciente de tu valía y de tus propias capacidades, así como ser capaz de superar los obstáculos que impiden tener el tiempo necesario para participar.

4.5 El empoderamiento colectivo

En un contexto de desarrollo, aunque el empoderamiento individual es un ingrediente para alcanzar el empoderamiento a nivel colectivo e institucional, no es suficiente concentrarse únicamente en los individuos. Se precisan cambios en las capacidades colectivas de los individuos para que asuman la identificación y la satisfacción de sus propias necesidades, sea como unidades familiares, comunidades, organizaciones instituciones y sociedades. Al mismo tiempo, debemos reconocer que la eficacia de tal actividad grupal también se basa en el empoderamiento individual de al menos algunas personas.

Los profesionales que participan en un trabajo de empoderamiento tienen que preguntarse una y otra vez cómo está afectando la intervención de desarrollo a los diversos aspectos de las vidas de las personas directamente implicadas.

Hay que involucrar a las personas en la identificación de indicadores de cambio adecuados, y en el establecimiento de criterios para evaluar el impacto. A medida que avanza el proceso de empoderamiento, éstos tendrán inevitablemente que ser revisados y modificados. Resulta vital esclarecer las dinámicas que empujan a los pobres y a los marginados a quedarse dentro de lo seguro y lo conocido, con el fin de asegurar que el proceso de empoderamiento se mantenga correctamente enfocado. Los indicadores cualitativos y esto es algo evidente en sí mismo son fundamentales para la evaluación de empoderamiento.

4.6 Transversalidad del enfoque de género

La incorporación del enfoque de género en políticas públicas es el resultado de un largo proceso social y político que se ha presentado en varias partes del mundo y con diferentes actores y actrices, principalmente las mujeres. Uno de los logros relevantes del movimiento de mujeres en varios países de América Latina y el Caribe de acuerdo con Guzmán (1998) fue haber puesto en el debate y en la agenda pública no sólo las principales demandas de las mujeres, sino también la necesidad de una institucionalidad estatal responsable de atenderlas.

La institucionalización de las políticas públicas de género “es el proceso mediante el cual una nueva práctica se incorpora a las instituciones del Estado;

se hace estable, se reitera en el tiempo y por lo tanto permite su seguimiento y evaluación” (Astelarra, 2005:70).

Esta institucionalización generó la creación de órganos estatales específicos que tuvieron la tarea de coordinar con el resto de los sectores del Estado para incluir y considerar en el diseño de las políticas públicas, las demandas, necesidades y potencialidades de las mujeres (Guzmán, 1998). Esta nueva institucionalización resultó compleja por la falta de experiencia, conocimiento y sensibilización por parte del Estado.

Haming (1999) propone que el requisito indispensable para la institucionalización del enfoque de género es el compromiso político serio y sincero por parte del gobierno nacional por alcanzar un avance en la condición y posición de las mujeres; esto significaría que un gobierno esté dispuesto a emprender modificaciones fundamentales que afectarán desde la Constitución y leyes vigentes hasta las políticas sectoriales de desarrollo, pasando necesariamente por un cambio de los conceptos estereotipados de los roles de género. Esta consideración inicial propone inclusión de la transversalidad (*mainstreaming*) del enfoque género, ya que es necesario que sea tomado en cuenta en todos los niveles y categorías de las políticas públicas. .

El concepto de transversalidad de género lo define Rocha (2000) como la integración de la perspectiva de género en las políticas institucionales, en los programas, en los proyectos y en las líneas de apoyo, buscando la equidad de género en los diferentes ámbitos en los que se mueve la institución. Para Alberti (2004) existen dos tipos de transversalidad:

- Transversalidad vertical de género: es el enfoque que considera los lineamientos sobre igualdad de manera que se vincula el contexto internacional con el nacional y local.
- Transversalidad horizontal de género: es el enfoque que considera los lineamientos realizados por un gobierno concreto en todas sus dependencias, a favor de la igualdad.

De acuerdo con Astelarra (2005) la transversalidad en su primera versión propuso ampliar el campo de actuación institucional del Estado, exigiendo que no sólo las instancias cuya finalidad específica era la de implementación de estas políticas, se sintieran responsables de ellas, sino que el Estado en su conjunto debía promoverlas dentro de la actuación política.

La transversalidad de género es la organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de equidad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas por los actores y actrices involucrados en la adopción de medidas políticas (Instituto de la Mujer, 2003).

La perspectiva de género debe atravesar el desarrollo económico, y productivo así como el desarrollo humano. La ausencia de una política ha dejado que la aplicación de la transversalidad del enfoque género se canalice en las regiones mediante muy diferentes arreglos institucionales por medio de algunos programas sectoriales y sobre todo de numerosos proyectos específicos. Estos planes han visualizado a la mujer como objeto de atención dentro de la política social (León, 1994).

La transversalidad del enfoque de género en programas gubernamentales se entiende entonces, como la presencia de la perspectiva de género a través de toda la dinámica que implica el programa y en cada uno de los y las agentes que intervienen en dicha dinámica, con el fin de obtener los mejores resultados en la población objetivo (empoderamiento).

4.7 Políticas públicas con perspectiva de género: relación Estado y mujeres

Una vez analizados los conceptos básicos de género, empoderamiento, y transversalidad del enfoque de género, mencionaremos cómo las políticas públicas han ido incorporando estos dos conceptos en su discurso y cómo es necesario que también en sus evaluaciones contengan un indicador de género como herramienta para medir el impacto en la población.

La relación Estado-Mujer y su resultado en políticas públicas en América Latina, se enmarcan en regímenes políticos organizados. Con los esquemas de democratización viene cierta apertura hacia los mecanismos de acción social y políticas estatales; paralelamente existen fuerzas que frenan y cierran el paso a las posibilidades de participación las cuales son el resultado de difíciles condiciones socioeconómicas que imponen los procesos de ajuste económico (León, 1994).

Desde un contexto mundial, los organismos internacionales que han luchado por los derechos de las mujeres, exigen a los Estados que demuestren sensibilidad al género. Se crean así políticas y programas de desarrollo con perspectiva de género; se promueve la incorporación de perspectiva de género en las políticas públicas, ya que cuando se carece de ésta se reproduce y

refuerza las formas de socialización que legitiman y reproducen sistemas de género inequitativos en la sociedad

Para Guzmán (1998) las políticas públicas son el resultado de procesos sociales que se inician en distintos espacios de la sociedad; es ahí donde se construyen y definen los problemas que se considera deberían ser objeto de intervenciones por parte de las instituciones públicas. Estas políticas se han caracterizado por la falta de una perspectiva de género, por lo que la población femenina se ve parcialmente marginada del desarrollo. El Estado en general, no ha visto a la mujer como protagonista del desarrollo, por lo que ha tomado solamente el conglomerado rural, urbano, industrial, obrero, campesino, etcétera, y a partir de éstos diseña estrategias de desarrollo. De acuerdo con MacKinnon (1989), analizar a las mujeres exclusivamente en términos de clase es olvidarse de las experiencias sociales peculiares de cada sexo, obscureciendo la unidad de las mujeres.

Las modernas agendas de políticas públicas, en especial las de “perspectiva de género” redimensionan la posición y el papel de los sujetos sociales en la producción y el consumo, en las relaciones hombres-mujeres y en el sentido político de la calidad ciudadana de la mujer. Es muy significativo, por ejemplo, que cuando finalmente los gobiernos se acercan a la problemática de las mujeres, lo hacen observando el fenómeno como una situación extrema, como una anormalidad social y hasta aberración moral, y no como una expresión interna, real, producto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres (León, 1994).

La atención a las relaciones de género es una parte importante dentro de las políticas y programas gubernamentales. Por lo general, las mujeres están mal representadas o no tienen representación, dentro de las instituciones, a la hora del diseño de estas políticas (Hill, 2000).

Ante la problemática existente de pobreza y marginación en el ámbito mundial, comenzaron a diseñarse estrategias de políticas para disminuir los efectos que las grandes crisis económicas han generando principalmente sobre el sector femenino. La Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre las Mujeres en el Desarrollo tuvo lugar en 1975, en la Ciudad de México, bajo el título de “Igualdad, Desarrollo y Paz”. Tanto los gobiernos como las agencias de desarrollo reformularon la necesidad de ocuparse de las mujeres en el contexto de la erradicación de la pobreza, ya que las exigencias de igualdad se asociaban más con las ideas feministas occidentales. La demanda de igualdad se ligó después al argumento de la eficiencia económica y las mujeres comenzaron a ser consideradas como un recurso valioso que debía aprovecharse para el desarrollo económico (Moser, 1991).

De esta manera, pioneras en la investigación sobre las mujeres, conceptualizaron el papel de éstas en el desarrollo económico y contribuyeron a la formulación de políticas que tradujeran sus descubrimientos en la práctica del desarrollo. Las políticas públicas dirigidas hacia las mujeres en condiciones de pobreza se enmarcaron primeramente en el enfoque MED. El término Mujeres en el Desarrollo (MED) se acuñó a principios de los años setenta y primero se institucionalizó en la forma de secciones, departamentos, componentes de proyectos separados dentro de la burocracia encargada del

desarrollo (Braidotti, 2000). Este enfoque para abordar la problemática de las mujeres en el desarrollo se pueden identificar en: bienestar, antipobreza y eficiencia; sin embargo no contemplaba la equidad (como igualdad) y el empoderamiento (Moser, 1991).

El concepto comenzó a evolucionar y a aplicarse, generando con esto la reunión mundial cuyo tema central fue “Las Mujeres”, en Beijing, China. Los objetivos estratégicos de la Plataforma de Beijing, celebrada en 1995, fueron (Pollack,1997): 1) promover los derechos económicos y la independencia de las mujeres, incluidos el acceso al empleo y a condiciones de trabajo apropiados y el control de los recursos económicos; 2) facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio; 3) proporcionar servicios comerciales, capacitación y acceso a los mercados, información y tecnología, particularmente a las mujeres de bajos ingresos; 4) reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de la mujer; 5) eliminar la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación en el empleo; 6) promover la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia.

Pollack (1997) menciona que es necesario repensar las políticas públicas con el fin de integrar la perspectiva de género y llamar la atención sobre un rango más amplio de oportunidades y tomar en cuenta cualquier connotación de género negativa que puedan traer los patrones actuales de desarrollo. Para lograr una igualdad plena entre hombres y mujeres se requieren esfuerzos activos a fin de conseguir un reconocimiento igualitario y una apreciación de la

influencia que por su trabajo, experiencia, conocimiento y valores que tienen tanto hombres como mujeres en la sociedad. Se planteó que para este logro, tanto los gobiernos como los otros actores, promuevan una política activa y visible tendente a incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y programas, de modo que antes de adoptar las decisiones, se analicen los efectos que éstas tendrán sobre hombres y mujeres respectivamente.

Los programas gubernamentales derivados del enfoque MED generaron beneficios para las mujeres como lo demuestran los indicadores de desarrollo publicados por organismos internacionales y locales. Sin embargo, este enfoque tiene varias limitaciones, entre las cuales destaca el hecho de que considera de forma aislada a las mujeres sin ponerle atención a transformaciones que deben experimentar los hombres, ni abordan el control que ellos tienen sobre los recursos materiales e ideológicos. Ubica la problemática de la mujer en el terreno de lo biológico sin tomar en cuenta que dicha problemática se deriva de relaciones de poder entre hombres y mujeres (Zapata, 2005).

Frente a las limitaciones del enfoque MED, y debido al desacuerdo que expresan las feministas respecto a que los problemas de las mujeres se colocaran en el terreno de lo biológico, y no se cuestionaran las relaciones inequitativas entre hombres y mujeres, surge como un avance, la visión de GED (Género en el Desarrollo) que tomó en consideración las relaciones entre hombres y mujeres ya que constituyen el ámbito socio cultural. La perspectiva de género y desarrollo GED representa una transición para no sólo integrar a las mujeres en el desarrollo, sino para buscar el potencial que las iniciativas de

desarrollo poseen para transformar las desiguales relaciones sociales de género y para darle el poder a las mujeres (Braidotti, 2000). El GED busca una redefinición del concepto y la práctica del desarrollo que supone repensar el proceso y las prioridades para el cambio. Analiza las diferencias en las relaciones entre hombres y mujeres, en situaciones culturales e históricas específicas, partiendo de que el género es una construcción social basada en una diferencia biológica (Portocarrero, 1990).

Existe un gran rechazo hacia la incorporación del enfoque GED debido a aspectos ideológicos, tales como las resistencias institucionales a incorporarlo en las políticas, y aspectos metodológicos tales como la complejidad de los instrumentos para formular políticas, programas y proyectos desde esta perspectiva, así como la falta de personal capacitado para aplicarlos; incluye también las limitantes de tiempo de los programas cuya duración no van más allá de un sexenio (Zapata, 2005).

La efectividad del MED y GED se encuentra limitada porque al operar dentro del marco institucional de las agencias y proyectos de desarrollo, no pueden resolver por sí solas las crisis. Las agencias de desarrollo no poseen los medios para influir en los procesos económicos ni en las estructuras androcentristas que han resultado de la subordinación de las mujeres y su desproporcionada pauperización respecto a los hombres (Braidotti, 2000).

Un asunto clave para considerar cuándo se siguen políticas públicas con enfoque de género es si existen los elementos para convertir las intenciones oficiales en realidades. A menudo estas políticas pudieran no estar acompañadas de los suficientes recursos o claras propuestas de acción,

convirtiéndolas más en gestos simbólicos que en planes serios (Cortina y Stromquist, 2001). La implicación para la política pública es que se necesitan planes de acción que reconozcan la trascendencia de los asuntos de género en toda la población, pero también se necesitan planes en los que se consideren formas específicas de romper barreras causadas por el impacto combinado de la etnia, clases sociales y género. Las políticas públicas entran en acción a través de programas gubernamentales dirigidos a diferentes sectores de la población.

Un programa con perspectiva de género está formado por un conjunto de principios, acciones y medidas estructuradas en forma lógica, continua y sistemática, y está dirigido a lograr relaciones más equitativas entre mujeres y hombres en los ámbitos social, económico, político, organizativo o en aquellas esferas de impactos de su trabajo. La política de género dentro de un programa gubernamental debe de ser explícita porque se desprende de la misión misma; la omisión de ésta suele tener repercusiones en la práctica, ya que al considerar que la perspectiva de género está contenida en la misión, las demandas de género no se expresan en los lineamientos políticos y operativos del programa y se reducen las posibilidades de transformación (Aguilar, 1998).

Para toda política o programa con perspectiva de género resulta fundamental desde el inicio (Blanco y Rodríguez, 1999) los siguientes puntos:

- La vinculación temática de la política o programa con el enfoque de género.
- Identificar mecanismos para que la incorporación de esta perspectiva sea transversal, para lo cual es posible que se necesite definir un proceso de aprendizaje que permita identificar las formas de trabajo que den mejores

resultados.

- Un proceso de sensibilización y capacitación que facilite la transformación del programa, en un programa sensible al género.
- Crear mecanismos tendentes a balancear la composición de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de trabajo y toma de decisiones.

Es indispensable que un programa con perspectiva de género busque tener un impacto en relaciones, acciones y resultados más equitativos, tome en cuenta algunos criterios fundamentales, cuya consideración debe reflejarse en todo el accionar del programa (Aguilar, 1998). Para la creación de políticas con enfoque de género debe tomarse en cuenta:

- Las consideraciones de las mujeres como agentes activos del cambio. Una de las formas más seguras de contribuir al crecimiento económico y al desarrollo sostenible en general, es invertir en las capacidades de las mujeres y facilitar su empoderamiento para que puedan ejercer sus derechos y hacer valer sus decisiones (Aguilar, 1998).
- Deben considerar la promoción y el logro de una participación plena, real, activa y de calidad de las mujeres, garantizando para ello los espacios y tomando en cuenta sus aportes (Aguilar, 1998).
- La cuestión legal, esto es los instrumentos jurídicos que hay que extender, desarrollar, y por supuesto, aplicar y hacer valer el ejercicio del derecho constitucional, tratados internacionales, reformas legales, en todos los ámbitos familiar, laboral, maternidad, trabajo doméstico y agresiones sexuales (Fernández ,1997).

En algunos casos esto implicará que el programa lleve a cabo una serie de actividades y acciones que posibilite a las mujeres acceso a información, capacitación y desarrollo de habilidades, con el propósito de que puedan adquirir las destrezas necesarias para participar, en igualdad, con otros sectores de la población (Aguilar, 1998).

- La educación y formación en general, desde la investigación sobre la problemática, hasta la coeducación escolar y no-sexista en las escuelas. Después de la familia, la escuela es el principal agente socializador, en sus manos está la responsabilidad no sólo del aprendizaje de conocimiento de las generaciones futuras, sino también la endoculturación en general y la introyección del modelo cultural de cada sociedad (Fernández, 1997).
- Los modelos tradicionales de desarrollo, a pesar de haber hecho un esfuerzo por aumentar las posibilidades para mujeres, utiliza como modelo los sistemas sociales preestablecidos en relación con los ámbitos femeninos y masculinos. Esto ocasiona que la oferta técnica, que el programa plantea, mantenga y promueva los roles tradicionales.
- El aspecto sanitario que conlleva los problemas concretos de la salud femenina, la salud laboral y los programas de atención sanitaria. Incluyendo el ejercicio libre y responsable de la maternidad y la paternidad, y el derecho a la información y educación sexual (Fernández, 1997).
- El fomento de la igualdad en el empleo, la equiparación cualitativa y cuantitativa, ya que el ámbito ocupacional y profesional debe tener y cumplir una legislación no sexista, apoyar la formación y capacitación profesional, y fomentar el empleo. Para llegar a la independencia económica y la

incorporación y equidad en el mundo laboral se precisan acciones positivas en el espacio productivo, priorizar la transición de la escuela a la vida activa, y el aprendizaje y puesta al día de nuevas tecnologías (Fernández 1997).

- Los servicios sociales y comunitarios -sobre vivienda, madres solteras, colectivos marginados, tercera edad, violencia, etcétera-, favorecen la conciliación y el reparto de tareas domésticas y responsabilidades públicas entre hombres y mujeres de forma equitativa y responsable -el hogar y cuidado de los hijos-, así como la colaboración del Estado -guarderías infantiles, cuidado de ancianos y enfermos-. Con especial énfasis en la protección social de los sectores más pobres, las desempleadas, jefas de hogar y sectores excluidos en general.
- Los procesos para el cambio social y cultural en el ámbito individual y colectivo de las comunidades, no necesariamente va a coincidir con los ritmos y tiempos establecidos con las metas de los programas (Aguilar, 1998).
- El espacio sociocultural, la información, la formación y la cultura. Desde promover la participación equitativa en el proceso de elaboración y transformación de conocimientos, hasta la vigilancia de la educación, la publicidad y los medios de comunicación, el fomento de asociaciones y la participación, el deporte, y la información de la igualdad de oportunidades. En este apartado se incluye la difusión de una imagen de la mujer más acorde o ajustada a la realidad tanto en los modernos y masivos medios de comunicación social (prensa escrita, radio, televisión, cine, video, internet)

como en los instrumentos y recursos humanos de la instrucción formal (maestros y maestras, libros de texto y material escolar), (Fernández, 1997).

- La doble o triple jornada de trabajo de las mujeres que les hace más difícil participar en igualdad de condiciones que los hombres en actividades comunales; por consiguiente las acciones y estrategias que el programa vaya a implementar deben tratar de reducir la carga de trabajo de las mujeres y adecuarse al tiempo que ellas tengan disponible para participar en dicho programa.
- La sensibilización en torno a relaciones personales de respeto e igualdad entre el conjunto de la población: el derecho al propio cuerpo, la sexualidad libre y no posesiva, las relaciones desinstitucionalizadas, el compartir responsabilidades, la reconsideración de creencias, valores y costumbres (Fernández 1997).
- Los hombres deben involucrarse, identificando que el problema de la equidad está dado por las relaciones de poder desiguales e inequitativas entre los géneros (Aguilar, 1998).

Los puntos antes mencionados nos dan un amplio panorama de lo que deben contener a los programas con perspectiva de género, así como las políticas de desarrollo en los que están contenidos. Tienen que lograr establecerse de manera transversal en cualquier parte de la dinámica de los programa en operación.

V. REVISIÓN DE LITERATURA

5.1 Un indicador de género

En el pasado ha estado fuertemente ligado a los ingresos y más comúnmente a la presencia de medios adecuados. Sólo recientemente se ha atribuido mayor importancia al bienestar como la cualidad de obtener satisfacción a través del disfrute de los recursos disponibles, y no sólo de su mera posesión.

Desde la perspectiva utilitarista (desarrollada por autores como Bentham en el siglo XVII y Mill, Sidwick, Edgeworth y Marshall en el siglo XIX).se considera que el bienestar es un producto obtenido a partir de la utilidad personal que se concentra en los placeres, la opulencia o la felicidad. En estas definiciones subyacen, por una parte, la necesidad de la disponibilidad de recursos como medios de libertad para satisfacer los deseos o preferencias y, por otra, una enorme importancia otorgada a los aspectos subjetivos que hacen posible o no la “felicidad”, colocando con ello a la disponibilidad de recursos o a las capacidades individuales para “ser feliz” como las soluciones más importantes para alcanzar el bienestar humano.

La medición tradicional del bienestar se ha realizado en base a ingresos. Por una parte, ello refleja el rol predominante que juega el ingreso como medio de compra de los bienes y servicios que cubren la mayor parte de las necesidades básicas. Hay aspectos esenciales del bienestar que no dependen del acceso a bienes y servicios económicos tales como: la libertad de pensamiento, creencia, afiliación, reunión, elegir y ser elegido, que han sido reconocidos ya por largo tiempo como derechos fundamentales de las personas.

Desafortunadamente, en el ámbito social no existe un marco conceptual que permita integrar todos los indicadores en un único sistema, al contrario de lo que ocurre en el ámbito económico con el sistema de cuentas nacionales. Sin embargo, diversos organismos, nacionales e internacionales como Universidad Autónoma Metropolitana, Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se han dado a la tarea de generar nuevos indicadores sociales, permitiendo seguir avanzando hacia un sistema integrado.

Por tal motivo, el presente capítulo se da a la tarea de generar un marco teórico que respalde la necesidad de crear un indicador de género, que complemente las metodologías existentes orientadas a determinar el bienestar social.

En un nivel no científico se puede hablar de bienestar como una evaluación que hace el individuo de su situación, en términos de sentirse “bien” o “mal”. Una situación general evalúa el bienestar en términos cuantitativos sobre una escala numérica.

De acuerdo con Barr (1992) Edgeworth supuso que las posiciones de bienestar se podían escribir por los niveles de consumo $x_1, \dots, x_n$ de n mercancías $X_1, \dots, X_n$, representado en forma abreviada por el vector $\mathbf{x}$. Después supuso que un individuo podría evaluar cada situación $\mathbf{x}$ por un número $U(\mathbf{x})$ llamado la utilidad que corresponde a esta situación. El comportamiento del consumidor era entonces básicamente una búsqueda de la posición de bienestar $\mathbf{x}$ con la utilidad más alta, con la restricción de que los gastos totales $p_1x_1 + \dots + p_nx_n$ no excederían un ingreso determinado Y , donde $p_1, \dots, p_n$ equivale a los precios de las diferentes mercancías.

Como resultado de este análisis también se pueden evaluar los niveles de ingreso y asignarles un valor de utilidad U que corresponde al patrón de consumo óptimo que puede ser alcanzado a determinados precios p y con un ingreso Y . Ese valor U depende de Y y p y se le llama función de utilidad indirecta $V(Y,p)$. Si se considera que los precios son fijos, se indica con $V(Y)$ y entonces también se le llama función de utilidad del ingreso.

El primer problema de esta visión es, si las diferencias iguales entre los valores de la función de utilidad implican diferencias de valores iguales para el individuo. El segundo problema surge si se acepta que las diferencias de utilidad iguales implican diferencias de valores iguales. Este problema de mensurabilidad fue reconocido por Pareto (Henderson, 1983), suponiendo que el consumidor alcanza mayor bienestar con curvas de indiferencia más elevadas. El problema aquí es observar si las diferencias entre las curvas de indiferencia son comparables.

Existen diferentes métodos para medir el bienestar o diferenciar entre lo bueno y lo malo. Para determinar un método es necesario describir las diferentes situaciones por medio de variables observables $X_1, \dots, X_k$ que toman los valores de $x_1, \dots, x_k$ en un dominio $\mathbf{X}$. Esta situación tiene que ser evaluada en una definición de bienestar o utilidad que asigna un valor de bienestar U a la situación descrita por el vector $K\mathbf{x}$; los valores de bienestar son entonces elementos de un conjunto de evaluación $\mathbf{U}$.

El tema fundamental de la economía del bienestar normativa es el de poder comparar situación de bienestar de individuos diferentes en una sociedad en el sentido de que podamos evaluar los intercambios. Economía del bienestar es

un mecanismo de análisis que suministra elementos a los gobernantes de cómo debería ser el diseño de política o de cómo deberían adoptar sus decisiones entre políticas alternativas, de tal forma que se pueda alcanzar el mayor bienestar para la sociedad.

En conclusión se puede decir que no existe una medida natural del bienestar, sino que:

1. Las medidas tienen que ser aceptadas por convención.
2. Un método de medida define un concepto empírico.
3. Los conceptos teóricos son de naturaleza metafísica.
4. Un método de medición de un concepto empírico, definido de esa manera, se comporta como el concepto teórico que se supone debe medir.
5. En caso de concordancia insuficiente entre la teoría y el concepto empírico, hay que modificar la teoría o bien el método de medición y el concepto empírico en que se fundamentó.

La mayor parte del progreso científico consiste en dar básicamente una nueva forma a la teoría y/o a los conceptos empíricos para mejorar la insuficiente concordancia entre ellos.

5.2 Teorías normativas del bienestar

Los enfoques con mayor relevancia en la actualidad son tres: (i) el utilitarismo, que origina la mayor parte de los postulados de la economía; (ii) la justicia

como imparcialidad de Rawls, que constituye la teoría de justicia más influyente de las últimas décadas; (iii) el enfoque de funcionamientos y capacidades de Sen, referido a los constituyentes de la vida de las personas.

a. Utilitarismo

Esta es una doctrina del bien individual y del bien social, desarrollada por autores como Bentham en el siglo XVIII y Mill, Sidwick, Edgeworth y Marshall en el siglo XIX (Larrañaga, 2007). El utilitarismo postula que el bien del individuo reside en la satisfacción de sus preferencias individuales; mientras que el bien social consiste en maximizar una función de bienestar social construida a partir de la agregación de las preferencias individuales (Harsanyi, 1982). El utilitarismo es una teoría con una fuerte base racional, puesto que busca las mejores acciones para conseguir los objetivos definidos. El utilitarismo supone que todos los conceptos que importan a los individuos (derechos, ideales, etc.), pueden ser representados (reducidos) en preferencias. Éstas deben estar basadas en juicios informados de la realidad, realizadas por individuos autónomos, en pleno uso de sus facultades mentales, y excluyen a preferencias antisociales.

La utilidad o bienestar de los individuos no es una variable observable ni cuantificable. Sin embargo, se postula que la utilidad es una función de variables observables, como es el caso del ingreso. El ingreso “produce” utilidad en la medida que representa capacidad de compra para adquirir los bienes y servicios que satisfacen las preferencias de las personas. En el enfoque utilitarista la pobreza se definiría en términos de un nivel de bienestar mínimo a alcanzar por parte de cada persona, cuyo equivalente en términos de

ingresos es la línea de pobreza. El enfoque utilitarista también podría acomodar la inclusión de dimensiones distintas al ingreso, considerando que el bienestar de las personas depende de bienes que no se compran con ingresos, como son la salud, educación y vivienda cuando son distribuidas en forma gratuita o subsidiada a través de la política social.

Sin embargo, hay dos problemas que el enfoque utilitarista debe resolver para representar un marco razonable para la evaluación social: la comparación interpersonal de las utilidades y una función objetiva (pública) de bienestar social.

En primer término, el bienestar social definido como la suma de las utilidades individuales supone la comparación interpersonal de las preferencias individuales. Éste es un postulado que la teoría económica abandonó en la década de 1930, cuando descubrió que podía construir una teoría de decisiones económicas sin necesidad de recurrir a la citada comparación de utilidades. Así, para la teoría de la demanda es suficiente suponer consumidores racionales con preferencias ordinales sobre bienes y servicios; no es necesario que las preferencias sean cardinales ni comparables entre consumidores. Posteriormente, a inicio de los años cincuenta, Arrow (1951) demostró que no era posible construir funciones de bienestar social sin tener que recurrir a la comparación interpersonal de las utilidades.

En segundo lugar, la evaluación social con fines de política pública debe realizarse sobre un concepto objetivo (público) del bienestar, el cual no considera las preferencias de cada individuo. De otra manera la pobreza dependería de las preferencias. El uso de funciones de bienestar social que

agregan funciones de utilidad idénticas entre individuos es el procedimiento habitual en el análisis de pobreza en economía.

b. Bienes primarios

La teoría de justicia como imparcialidad desarrollada en Rawls (1971) postula que una sociedad es una asociación cooperativa, cuyos participantes tienen un interés común en los frutos que se derivan de la cooperación social, a la vez de un conflicto sobre la distribución de los beneficios y responsabilidades asociados a la vida en sociedad.

La perspectiva metodológica que Rawls utiliza para derivar los principios de justicia es de tipo contractualista. La pregunta que guía el análisis es: ¿qué principios de justicia habrían acordado los integrantes de la sociedad en un contrato inicial, donde se establecieran los términos que regirían la futura cooperación social?

Para derivar principios de justicia con contenido moral se requiere establecer condiciones que garanticen estándares mínimos de imparcialidad y de igualdad en el acuerdo inicial, de modo que los términos del acuerdo sean “justos”. Para tal efecto, Rawls postula como condiciones, que los participantes estén cubiertos por un “velo de la ignorancia” sobre su propia situación e intereses, que la deliberación tenga lugar en un estado de igualdad y que los participantes sean personas racionales. La teoría de justicia de Rawls se centra en la distribución de los bienes primarios, definidos como aquellos recursos de uso amplio, que las personas desean cualquiera que sean los proyectos de vida que tengan.

La elección de los bienes primarios como guía de las evaluaciones sociales tiene dos ventajas respecto de variables de resultado final como la utilidad o el bienestar. Primero, evita el problema de las comparaciones interpersonales de utilidad, el cual provoca serias dificultades metodológicas a las diversas teorías que surgen de la escuela utilitarista. Segundo, trabajar con una dimensión objetiva como los bienes primarios, permite eludir la discusión sobre la pertinencia de variables subjetivas (preferencias) como guía del bienestar de las personas y/o de las sociedades.

La definición de los bienes primarios en Rawls es amplia y abarca tanto las libertades y las oportunidades, el ingreso y la riqueza, el poder y el autorespeto. Este último constituye el principal de los bienes primarios en Rawls (1971), puesto que está referido a la capacidad que poseen las personas para tener y desarrollar sus proyectos de vida. Los principios de justicia deben asegurar que están presentes las bases sociales conducentes al desarrollo del autorespeto en todos

los integrantes de la sociedad. En particular, se requiere que la persona y su proyecto de vida sean reconocidos y apreciados por sus semejantes, a través de las distintas asociaciones que los reúnen en una sociedad bien ordenada; el autorespeto es favorecido por el status de igual ciudadano para todos y por el sentido de justicia que desarrollan los propios integrantes de la sociedad.

c. Funcionamientos y capacidades

En el enfoque utilitarista, el bienestar es un logro que se alcanza a través de medios como es el ingreso. Para Rawls los logros o resultados están definidos por los proyectos de vida de cada persona, mientras que los medios son los

vectores de bienes primarios que son funcionales a la consecución de tales fines. Para Sen (2000) existe una categoría intermedia, denominada funcionamientos, que hace de puente entre los medios y los logros. De aquí que el enfoque de Sen es a veces denominado como de *midfare*, puesto que enfatiza un componente que está a medio camino entre los recursos y el bienestar.

Los funcionamientos para Sen son los constituyentes del bienestar de las personas: estar saludable, bien nutrido, tener educación, participar de la cultura de la sociedad, estar integrado a la sociedad, etc. El énfasis aquí es en actividades —ser y hacer— antes que en tenencias. Las capacidades para Sen constituyen vectores de funcionamientos, que entregan posibilidades para vivir cualquier tipo de vida de acuerdo a los proyectos de las personas.

Las capacidades entregan por tanto “libertad para vivir un tipo de vida u otro” o libertad para vivir el tipo de vida que las personas tienen razones para vivir. En el enfoque de Sen la libertad tiene una valoración intrínseca y a la vez instrumental. Es instrumental en el sentido que entrega las posibilidades de emprender un u otro proyecto de vida (logro). Pero además, la libertad puede ser entendida como un funcionamiento en sí misma.

Sen postula que debe existir por tanto igualdad en el espacio de funcionamientos y logros, que es la variable focal o esencial en su enfoque. Aplicado a la pobreza, el enfoque de Sen postula esta condición como la privación de capacidades. Esto es, carencias en aspectos que son constituyentes esenciales del bienestar, que hacen que las personas no tengan la libertad para vivir vidas largas, saludables, integradas socialmente, etc. Las

dimensiones con mayor relevancia serían la capacidad para evitar la muerte prematura, la enfermedad y la desnutrición, la capacidad de integración social a través de competencias literarias y numéricas, la capacidad de tener albergue y refugio frente a las inclemencias del tiempo, la capacidad de estar empleado.

La falta de ingresos es reconocida por Sen como una dimensión importante pero incompleta de la pobreza. Los ingresos tienen un fin instrumental, puesto que constituyen un medio para lograr las capacidades que otorgan libertad a las personas para vivir las vidas que tienen razones para valorar. Sin embargo, existen otros determinantes de las capacidades, de modo que el ingreso no es el único instrumento requerido. Más aún, la relación entre ingreso y capacidades dista de ser simple, puesto que está mediada por las características individuales, sociales y ambientales.

5.3 Mediciones del bienestar

La medición tradicional del bienestar se ha realizado en base al ingreso. En parte ello responde al desarrollo de un marco conceptual que ha resuelto las preguntas fundamentales para la medición de la pobreza, también denominado paradigma de la pobreza según ingresos. En cambio la medición del bienestar incorporando otras dimensiones se ha limitado a la identificación de déficit en las respectivas variables, como es el caso del enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (Sen, 2000), así como la más reciente medición que realiza el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH), Índice de Desarrollo con respecto al Género (IDG) y el Índice de Potencialidad de Género (IPG). No obstante lo

anterior, en los últimos años han existido importantes contribuciones conceptuales en la medición de la pobreza multidimensional.

Desventajas del utilitarismo

El utilitarismo es la teoría de que la buena política social procura aumentar al máximo el bienestar, que presenta dos características irreconciliables: su carácter totalizador y su desinterés por el patrón de distribución del bienestar. Así, para generar la igualdad de oportunidades para el bienestar, Sen propone dos importantes cambios: del estado real a la oportunidad, y de los bienes (bienestar) a lo que ha llamado funcionamientos.

Se debe concentrar en lo que una persona obtiene en bienestar o en bienes pero dirigiendo la atención a lo que se obtiene en un espacio entre el bienestar y los bienes, haciendo énfasis en lo que una persona puede obtener a diferencia de sólo lo que hace.

El bienestar se ve como un disfrute o como un estado deseable o agradable de conciencia, al que el autor llama *bienestar hedonista*; y el bienestar como *satisfactor de preferencias* en el cual las preferencias ordenan jerárquicamente los estados del mundo, y en el que la preferencia de una persona se satisface si obtiene un estado pertinente del mundo, sea que lo sepa o no.

Las personas conformadas de maneras diferentes y situadas en diversos lugares requieren de distintas cantidades de bienes primarios para satisfacer las mismas necesidades, por lo que juzgar la ventaja en bienes primarios conduce a una moralidad parcialmente ciega. Lo que las personas obtienen de los bienes depende de una variedad de factores y juzgar la ventaja personal

sólo por el tamaño de la propiedad personal de bienes y servicios puede ser muy desorientador.

La utilidad es una guía poco adecuada para la política, aunque sólo sea porque una persona puede ajustar sus expectativas a su condición. El hecho de que una persona haya aprendido a vivir en medio de la adversidad y a sonreír valientemente en ella, no debe anular su derecho a ser compensada.

Llamar capacidad a lo que los bienes dan a los seres humanos fue un error porque incluso cuando no se toma en cuenta la utilidad, no es cierto que todo lo que los bienes hacen por las personas sea conferirles capacidad o que ésta sea la única cosa importante que hacen por ellas, la cual es relevante desde el punto de vista igualitarista.

En realidad es falso que todo el afecto relevante que sobre una persona ejerce su conjunto de bienes primarios sea debido a, o en virtud de, su relación mental a lo que se hace por él. También está lo que se hace en él a lo cuál se denomina la *vía media* porque se encuentra a la mitad entre el bien y la utilidad. La *vía media* está constituida por los estados que en la persona producen los bienes, estados en virtud de los cuales los niveles de utilidad adquieren sus valores.

La *vida media* es un término heterogéneo, porque los bienes hacen categóricamente varias cosas por las personas: las dotan con capacidades propiamente dichas; por medio del ejercicio que estas personas hacen de estas capacidades, los bienes contribuyen al desempeño de actividades valiosas y al logro de estados deseables; los bienes causan estados deseables adicionales directamente, sin ningún ejercicio de capacidad por parte de su beneficiario.

La capacidad es parte de la vía media, porque ciertamente no puede excluirse del rango de cosas que los bienes confieren a la gente y no es la única en ese rango.

Los partidarios del bienestar dirigen su atención a la utilidad, porque dicen que a las personas no les interesan tanto los bienes como la utilidad que les proporciona. Los partidarios de los bienes se oponen a la métrica del bienestar porque las consecuencias del bienestar del consumo de los bienes: 1) están demasiado sujetas a la voluntad; 2) son un aspecto excesivo de las identificaciones de las personas; 3) son demasiado idiosincrásicas.

Lo que los bienes hacen a las personas no es idéntico a lo que las personas pueden hacer con ellos ni a lo que realmente hacen con ellos. La categoría de las capacidades es el candidato natural para reflejar la idea de la libertad de hacer: la capacidad refleja la libertad de una persona para elegir entre diferentes formas de vida.

5.4 La medición del bienestar con un enfoque multidimensional

En los años recientes ha habido algunos desarrollos teóricos orientados a derivar medidas de bienestar con enfoque multidimensional. En cierto sentido, se trata de generalizar el marco del bienestar en una dimensión al plano de diferentes variables. Se requiere por tanto resolver los problemas de identificación y de agregación, así como poder comparar distintas distribuciones de los atributos del bienestar en términos de la medida de pobreza. A nivel de la identificación, se precisa:

- a) Identificar las dimensiones del bienestar que serán evaluadas en el indicador de pobreza
- b) Definir umbrales mínimos para cada una de las dimensiones.

La selección de las dimensiones de la pobreza es un tema esencial, puesto que supone identificar aquellos aspectos del bienestar que son centrales para que las personas vivan una “vida mínimamente decente”. Éste es un problema común a diferentes marcos conceptuales de la evaluación social, como son los funcionamientos de Sen o los bienes primarios de Rawls.

Donde ha habido mayores avances es en la derivación de una medida de pobreza multidimensional que satisfaga un conjunto de axiomas deseables. Entre los trabajos más importantes destacan aquellos de Bourguignon y Chakravarty (2003:25-49) y Tsui (2002:69-93).

Los autores definen a una persona pobre i en el atributo j si $X_{ij} < Z_j$, donde X_{ij} es la cantidad del atributo j en poder de la persona j y Z_j es el umbral o nivel mínimo de X_j . La mayor parte de los axiomas son similares a los utilizados por Sen en el contexto de la pobreza según ingresos, pero hay tres que tienen particular relevancia en el contexto multidimensional.

El axioma fuerte de foco señala que la medida de pobreza no se modifica ante un aumento en la cantidad de X_k que posee el individuo i si $X_{ik} \geq Z_k$ a pesar que $X_{ij} < Z_j$. Esto es, la medida de pobreza no decrece por aumentos en atributos en que la persona es no pobre, aún cuando sea pobre en otros atributos. Esto es equivalente a no permitir sustitución entre atributos no pobres y atributos pobres, a nivel de un individuo.

Un segundo axioma de interés es el principio de transferencia multidimensional (MTP) que establece que la pobreza puede disminuir si hay transferencias entre individuos/atributos pobres. La propiedad MTP establece un intercambio de atributos tal, que si cada individuo obtiene más del atributo más faltante puede reducir la medida de pobreza. Una propiedad relacionada es la correlación que aumenta la pobreza. Ella establece que aumentos en la correlación de atributos entre individuos puede aumentar la medida de pobreza en el caso que los atributos sean sustitutos. La propiedad establece que la pobreza aumenta en caso que los atributos sean sustitutos y disminuye en caso que sean complementarios.

Por último, la medición de bienestar debería abarcar todos los aspectos de la vida de las personas, integrando la información social con aquella de índole económico e incluso ambiental.

El contexto económico es efectivamente un ingrediente fundamental para cualquier análisis que pretenda mostrar si las condiciones de vida de las personas están mejorando o no. Dadas las múltiples dimensiones del ser humano, en el ámbito social es necesario utilizar un gran número de indicadores que miden distintas variables. Sin embargo, es difícil encontrar una unidad común de medición o estándares comunes que relacionen todas las variables en un conjunto lógicamente construido. Esta situación contrasta con aquella de los indicadores económicos para los cuales existe un modelo conceptual previamente establecido en las cuentas nacionales y una unidad común de medición del dinero.

Desafortunadamente, en el ámbito social y económico no existe un marco conceptual que permita integrar todas las teorías en un único sistema, al contrario se van generando teorías independientes que propone nuevas conceptualizaciones de bienestar.

VI. RESULTADOS

6.1 El trabajo del PNUD

El desarrollo de los trabajos del PNUD se basa principalmente en los instrumentos internacionales que han sido ratificados por los diferentes gobiernos de los países, con el fin de generar desarrollo en su población. El marco legal y normativo internacional es un referente de primer orden para establecer metas, actividades y criterios de evaluación y seguimiento.

Durante la última década se han celebrado numerosas cumbres internacionales, en las cuales se abordaron los problemas más apremiantes del desarrollo mundial, entre los que destaca la erradicación de la pobreza hacia el año 2015.

Para el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) la igualdad entre mujeres y hombres es un principio que permite garantizar el desarrollo humano, a la vez que constituye un objeto fundamental de la misión de la lucha contra la pobreza. Mujeres y hombres desarrollan diferentes roles y responsabilidades en sus propias vidas, dentro de sus familias y en su comunidad o en la sociedad. Para el PNUD comprender estas diferencias es fundamental, ya que al hacerlo le permite insertarse de una manera más sofisticada en el desarrollo de políticas, programas y proyectos que buscan mejorar la condición de todos los seres humanos.

El trabajo que hace el PNUD con relación a la igualdad de género se basa en dos aspectos básicos: en el mandato consignado dentro de la Política de Género del PNUD, y en el vínculo intrínseco que existe entre el desarrollo

humano y la equidad de género. El primero señala que para conseguir la igualdad de género debe emplearse con dos enfoques complementarios: la transversalidad de género y el empoderamiento de las mujeres. El segundo considera a la equidad de género como condición indispensable para lograr el desarrollo humano.

El objetivo general del PNUD en México es contribuir a alcanzar la igualdad de derecho y oportunidades tanto para mujeres como para hombres, así como asegurar una creciente participación equitativa de ambos sexos en las acciones de desarrollo previstas por el PNUD en México.

En el año 2006 el PNUD publicó un trabajo muy interesante titulado Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México. Dicha publicación plasma todo un trabajo de investigación en donde determina, a través de una metodología específica, tres tipos de indicadores: el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) y el Índice de Potencialidad de Género (IPG). Estos resultados tienen como objetivo principal servir de insumo a los gobiernos locales, ya que es ahí donde mejor puede exhibirse, con la información estadística disponible, las desigualdades de género. Los índices muestran las entidades federativas, y dentro de éstas los municipios, donde generalmente las mujeres son menos favorecidas en el ejercicio de sus libertades y en la ampliación de sus capacidades.

Mostrando de manera general su metodología, plantearemos primeramente los conceptos básicos que el PNUD maneja.

Para PNUD género se refiere a las diferencias en atributos y oportunidades socialmente construidas, asociadas con el hecho de ser hombre o mujer y a las

interacciones y relaciones sociales de la humanidad. El género es una construcción social que se reproduce a través de dimensiones socioculturales, pero también por medio de instituciones y organizaciones sociales como el mercado de trabajo, la política, la educación, la familia. La transversalidad de género es el proceso de evaluación de las implicaciones para hombres y mujeres de cualquier acción planificada, incluyendo la legislación, políticas o programas, en cualquier área y en todos los niveles. El empoderamiento es una estrategia que busca transformar las estructuras de dominación en todos los ámbitos: legislación, educación, instituciones y toda aquella instancia ya sea pública o privada en la que prevalezca un dominio masculino. Una forma de facilitar el empoderamiento es incrementar la participación equitativa de mujeres y hombre en todos los procesos.

Una vez determinados estos dos conceptos básicos, procedemos a describir cada uno de los indicadores que el PNUD genera, con la finalidad de de caracterizar las condiciones sociales de determinada región. El Índice de Desarrollo Humano es un indicador compuesto que mide los avances promedio del país y sus entidades federativas en función de tres dimensiones básicas del desarrollo humano a saber: una vida larga y saludable, medida según la esperanza de vida al nacer; la educación, medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria; y un nivel de vida digno, medido por el PIB per cápita ajustado por capacidad de poder de compra en dólares estadounidenses para fines de comparabilidad. Más allá de los indicadores, el concepto de Desarrollo Humano evalúa factores tales como la libertad, la dignidad y la iniciativa, es decir el papel que las personas desempeñan en el desarrollo.

El Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) ajusta el progreso medio tomando en consideración, para el cálculo de los tres indicadores, las desigualdades entre hombres y mujeres.

El índice de Potencialidad de Género (IPG) evalúa tres dimensiones de participación y poder social entre hombres y mujeres: la participación política y poder para toma de decisiones en primera instancia a través del porcentaje de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios y posteriormente y posteriormente a través del porcentaje en cargos de legisladores, altos funcionarios y directivos; mientras que el poder sobre los recursos económicos se estima a través del ingreso proveniente del trabajo tanto femenino como masculino.

El IPG trata de determinar la medida en la que las mujeres participan en diferentes aspectos de la vida pública; no obstante, debido a la limitación de los datos, este índice no refleja aspectos como su grado de participación en el hogar o en la vida comunitaria. Este índice fue diseñado como una medida de equidad de género en la agencia de las mujeres pero también como una forma de abordar la agencia en la esfera pública. Empíricamente, la valuación de estos componentes del índice se lleva a cabo a través de la proporción de mujeres en el Poder Legislativo, su participación en la actividad económica como profesionistas, técnicas, funcionarias y directivas, y sus ingresos provenientes del trabajo (calculados a partir del PIB *per cápita*) en relación con la participación de los hombres.

El análisis derivado de estos índices permite una visión tridimensional de la inequidad de género expresada en la desigualdad entre mujeres y hombres de una misma sociedad.

¿Qué reflejan estos indicadores sobre la sociedad en México?

En cuanto al IDH, los resultados de su cálculo en el nivel de las entidades federativas en México revelan situaciones contrastantes. Por un lado muestran que aquellas que forman parte de la frontera norte del país constituyen una franja geográfica de desarrollo humano alto; por otro, se observa que las entidades ubicadas en el sureste exhiben los menores niveles de desarrollo humano y se clasifican como de desarrollo humano medio siguiendo la taxonomía del PNUD.

De acuerdo con el PNUD, las entidades federativas con desarrollo humano medio fueron, para el año 2003, Durango, Morelos, Sinaloa, Estado de México, Yucatán, San Luís Potosí, Tabasco, Guanajuato, Tlaxcala, Nayarit, Puebla, Zacatecas, Hidalgo, Veracruz, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, y Chiapas; las entidades federativas con desarrollo humano alto fueron, para el año 2002, Distrito Federal, Nuevo León, Coahuila, Baja California Sur, Quintana Roo, Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Campeche, Sonora, Tamaulipas, Querétaro, Jalisco y Colima. A pesar de lo anterior, diez y siete entidades del país aún muestran un índice por debajo del promedio de América Latina que es de 0.797. Por su parte Veracruz, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas obtuvieron los últimos sitios.

Por otro lado, el cálculo del IDG muestra que las mujeres mexicanas ocupan una posición desigual frente a los resultados del desarrollo. Esto se refleja en el

hecho de que en ninguna entidad federativa y en ningún municipio del país el desarrollo promedio de las mujeres es igual al de los hombres cuando se toman en cuenta las capacidades consideradas en la elaboración del IDH (esperanza de vida, educación e ingresos); es decir, en ninguna de las entidades los valores del IDH son iguales a los del IDG, lo cual, de serlo, significaría igual nivel de desarrollo entre hombres y mujeres. Lo que sí se aprecia es una pérdida en los valores del IDH cuando se consideran las desigualdades entre unos y otras.

En un panorama de la desigualdad de género, las estimaciones del IDG para el año 2003 destacan a Guerrero, Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Zacatecas por registrar las mayores pérdidas en términos de desarrollo cuando se toman en cuenta las diferencias por sexo en los componentes del IDH. En contraste, Distrito Federal, Jalisco, Colima, Baja California y Yucatán son las entidades federativas con mayor igualdad relativa entre hombres y mujeres en las dimensiones consideradas en el IDH, es decir, las entidades menos castigadas en desarrollo humano por la desigualdad entre hombres y mujeres.

Por último, el cálculo del IPG del país fue de 0.5291 en el año 2002. La estimación de este índice en el nivel de las entidades federativas mostró que para ese año, el Distrito Federal, Baja California Sur, Quintana Roo, Campeche y Coahuila alcanzaron las cinco primeras posiciones. Dado que los componentes del IPG constituyen construcciones estadísticas de los espacios que suelen excluir a las mujeres, en mayor medida que lo observado en los componentes considerados en el IDG, 21 entidades federativas tienen valores del IPG por debajo del promedio nacional (0.5291). La entidad federativa con el

valor más bajo es Chiapas, que también tiene el IDH más bajo del país, lo cual podría sugerir una estrecha relación entre el desarrollo humano y la desigualdad de género teniendo en cuenta las dimensiones relativas a la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas y su acceso tanto a oportunidades profesionales como a la toma de decisiones y recursos económicos. Sin embargo, Guerrero, que ocupa la posición 30 de acuerdo con el valor que tiene en el IDG, se reposiciona en el conjunto de entidades del país con el valor del IPG, el cual le sitúa en el lugar número 12, con un valor cercano al promedio nacional (0.5291). Cabe destacar que esta entidad federativa es la penúltima que más pierde en desarrollo humano debido a la desigualdad de género, pero en el conjunto de entidades federativas presentó, para el año 2002, una participación femenina en el ámbito político relativamente elevada, lo cual le permitió avanzar en términos de IPG.

De manera general nos damos cuenta que aún queda mucho por hacer en cuanto a metodología, ya que este panorama nos muestra una evidente inequidad de género en nuestro país. Hemos presentado los resultados de la investigación realizada por el PNUD en México, los cuales dejan abierto un abanico de oportunidades para continuar la investigación. Ellos mismos proponen que se dejen muchos nichos de investigación sin cubrir y por lo tanto le compete a esta propuesta tomar uno de ellos.

6.2 Propuesta metodológica

Hablar de ciencia es hablar de una calidad investigativa que debe transmitir innovación y propuestas. La ciencia se va desarrollando con el paso del tiempo

y surgen a su paso nuevas y apropiadas teorías que tratan de representar la realidad actual.

En países como México, el desarrollo de la ciencia es muy limitado, principalmente por la falta de presupuesto e interés por parte de las autoridades correspondientes, lo que va generando que el conocimiento requerido para las condiciones del país no se produzca, sino que se importe. Estas importaciones de conocimiento generan una dependencia científica y tecnológica que estanca el desarrollo del país.

Tal es el caso del tema de la pobreza y bienestar, competente en la presente investigación, donde los países desarrollados generan y crean metodologías e indicadores apropiados para medir los fenómenos de las condiciones de su país, y en un contexto determinado. Estos conocimientos se retoman tal cual y se aplican en otros países donde las condiciones socioeconómicas son totalmente diferentes y por lo tanto los resultados no representan en su totalidad la realidad existente.

Por tal motivo se plantea dar en el presente apartado las bases filosóficas y epistémicas para la generación de una metodología integral para la obtención de indicadores de género que reflejen el bienestar de la población mexicana femenina de zonas rurales de México.

El presente trabajo plantea generar una investigación científica, por lo que se hará uso de las herramientas filosóficas y científicas apropiadas para alcanzar dicho objetivo y dar un soporte filosófico a la presente investigación.

Los estudios de género representan un nuevo paradigma en las ciencias sociales y un reto para el impulso del trabajo interdisciplinario. Los elementos que nos ofrecen las ciencias sociales son vastos. El fundamento unificador de la interdisciplina podría resultar de la propuesta emancipatoria, o de la idea de un proyecto liberador de sociedad, de contribuir a la “reconstrucción” teórica feminista (Benhabib y Drucilla, 1990).

Los estudios sobre mujeres campesinas deben contemplar las estructuras de poder y desigualdad, deben intentar analizar como un todo los espacios de la producción y la reproducción, el trabajo doméstico y el salario, el de la creación y el desarrollo personal. Las mujeres rurales son protagonistas de la producción rural, y como tal deben ser tratadas en las investigaciones. Esto supone romper con los métodos tradicionales de investigar, pues estos esquemas parten del pensamiento dicotómico, mientras que la metodología feminista parte de una nueva concepción donde el pensamiento es dialéctico y destructor del lenguaje y las ideas (Ravelo, 1993).

Por otro lado podemos afirmar que una característica que debe tener una investigación es la libertad de intercambio de conjeturas, es decir la libre crítica, que es lo que propone la presente investigación al debatir sobre un estudio ya realizado y refutar sus proposiciones.. Lo que propone esta metodología es la libertad de expresión, como resultado político de un pensamiento epistemológico.

Mencionaremos principalmente tres valores que la ciencia obliga a la investigación a retomar: la falsación, la libertad de crítica y los valores epistémicos. La falsación está representada por la determinación de un tema

de investigación real, y analizarlo bajo una perspectiva objetiva y/o subjetiva pero con visión crítica, lo que da precisamente paso al segundo valor que es la libertad de pensamiento y crítica, que permite que el conocimiento científico se desarrolle. Esto permite que la ciencia sea una actividad regulada y normalizada, además que adquiere la capacidad de criticar y mejorar las reglas que de ella surgen: es una ciencia abierta.

Retomando lo antes mencionado tenemos que la presente investigación se da la tarea de investigar un hecho verdadero como lo es la pobreza de las mujeres rurales y su bajo nivel de bienestar, en un tiempo y espacio determinado y se analizarán bajo una perspectiva feminista lo que permitirá determinar las verdaderas condiciones de éstas. Se realizará una crítica ante las condiciones socioeconómicas que se presentan en la región de estudio y se hará uso de las herramientas pertinentes para su análisis. Por último la investigación será sistemática, cada una de las actividades estará determinada en tiempo y espacio para que la misma tenga coherencia y veracidad.

La creación del conocimiento es una tarea individual, el proceso de socialización con frecuencia desempeña un papel crucial para la validación, difusión y consumo de los productos científicos.

El lugar institucional más importante para la ciencia ha sido el sistema de educación superior, en donde se haya condicionada por diferentes características como presupuestos, intereses políticos y sociales, etc. La ciencia está limitada también en su distribución, ya que es muy pequeño el grupo de personas que tiene acceso a ella. Pero la ciencia es capaz de producir cambios sociales sobre la vida cotidiana de la gente.

De esta manera es como la ciencia permanece en el camino científico, con una buena elección de bases teóricas y la aplicación de valores científicos. Cuando el conocimiento abandona este camino y genera fines de lucro más que de bienestar o surgen intereses diferentes a los de generar conocimiento, la ciencia se transforma en pseudociencia.

¿Porqué una metodología integral?

Analicemos las propuestas teóricas en las que se basa este análisis. Primeramente el concepto de “integral” hace referencia a la integración de varias disciplinas para la obtención de un solo fin, que es la generación de un indicador social de género. Esta integración metodológica integrará, por un lado, el conocimiento aprehendido desde el punto de vista sociológico, a través de un enfoque de género encaminado a la obtención de datos cualitativos que plasme su utilización; y por otro lado el conocimiento aprehendido desde el punto de vista económico, sustentado con datos cuantitativos (favoritos por excelencia entre los investigadores rigurosos (as)) a través de un análisis econométrico de los datos. Esta compaginación de técnicas permitirá que el indicador generado abarque más cuestiones sociales, mismo que le permitirá tener la cualidad de eficiencia.

En segundo lugar la metodología propone un enfoque de género, el cuál ya ha sido muy debatido. Aplicar la metodología de género, no significa simplemente privilegiar a las mujeres en la toma de decisiones, o trabajar desde cualquier perspectiva algo referido a las mujeres. Tampoco se usa el término género para hacer “pasar” más fácilmente las ideas o los temas feministas, o incluso, cometiendo un error de tipo epistemológico, porque acaba por confundirse el

asunto del género con el todo del pensamiento feminista, cuando es en verdad una de las categorías producidas por la Teoría feminista. El género y su metodología nos introducen inmediatamente en el ámbito de la política, y no sólo en el de la cultura, las tradiciones, o las costumbres derivadas del reconocimiento de la diferencia sexual.

De manera general, la metodología de género es aquella que: cuestiona críticamente la condición subordinada y discriminada; propicia la estimulación de la reflexión con el fin de la búsqueda de propuestas transformadoras; tiene por base la toma de conciencia y el reforzamiento de la identidad de género de las mujeres como un proceso de aprendizaje colectivo; toma la realidad y experiencias de las mujeres como punto de partida para incorporar lo personal, lo social, lo político, lo intelectual, lo emocional, las necesidades y demandas de las mujeres; e incorpora varias esferas de la vida de las mujeres a una sociedad más amplia. Esta perspectiva permite involucrar completamente a las mujeres en el proceso de desarrollo, ya que resalta la esfera doméstica, considerada como el pilar de la economía.

Por último y en tercer lugar, esta metodología es planeada para obtener un índice social de género que pueda usarse de manera práctica y en un ámbito regional, ya que generalmente los grandes organismos de investigación elaboran indicadores sociales y son aplicados en cualquier país, sin tomar en cuenta que cada país tiene características diferentes, sobre todo tratándose de sociedades, ya que están involucrados elementos como cultura, tradiciones, hábitos, política, etc. Por tal motivo, esta metodología está adecuada a la

obtención de datos específicos regionales, para que permita reflejar la verdadera realidad de la sociedad.

Propuesta Metodológica

Un ejercicio más analítico con estos instrumentos exige no sólo señalar cuántos municipios tienen determinados valores en los índices y colocarlos jerárquicamente, sino dimensionar también a cuánta población afectan; pero sobre todo, requiere identificar las causas subyacentes a la realidad desigual e inequitativa de hombres y mujeres. Es preciso también ampliar el espectro de los análisis teniendo en cuenta las acciones políticas sensibles a las desigualdades de género, el marco normativo que las cubre, y el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres (PNUD,2006).

Es conveniente que cada país, incluso cada región adecue la metodología de investigación a sus necesidades y condiciones para que el resultado de la misma refleje verídicamente las condiciones de la sociedad. Tomaremos por tanto, la metodología que utiliza el PNUD para el cálculo del IPG, y le integraremos nuevos conceptos con su respectiva justificación.

La metodología del IPG propone que se evalúen tres dimensiones:

1. Participación política y poder para la toma de decisiones. Porcentaje de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios.
2. Participación económica y poder para la toma de decisiones. Porcentaje de mujeres y hombres en cargos, de legisladores, altos funcionarios y directivos. Porcentaje de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.

3. Poder sobre recursos económicos. Ingreso estimado proveniente del trabajo femenino e ingreso estimado proveniente del trabajo masculino.

Para cada una de las variables de las tres dimensiones se calcula un Porcentaje Equivalente Igualmente Distribuido con la siguiente fórmula:

$$PEID = \{ \alpha (\text{índice femenino})^{1-c} + (1 - \alpha) (\text{índice masculino})^{1-c} \}^{1/1-c}$$

Donde α representa la proporción de población femenina y c mide la aversión a la desigualdad. Después del cálculo del PEID, tanto en la esfera de representación parlamentaria como en la esfera de participación económica, se les indiza dividiendo cada PEID entre 50. La justificación de la indización es que, en una sociedad ideal donde ambos sexos tuvieran iguales facultades, las variables del IPG serían equivalentes a 50%.

En la esfera de la participación económica, se promedian sin ponderación los dos PEID indizados y se obtiene el PEID para esta dimensión.

En la dimensión del ingreso se lleva a cabo una estimación con valores no ajustados, y para cada género se calcula el PEID de esta dimensión. El cálculo del IPG es el promedio simple de los PEID de las tres dimensiones.

Si observamos las dimensiones en las que se hace el análisis del IPG, veremos que deja huecos en la esfera pública, y no se diga en la esfera privada. De acuerdo con la definición de empoderamiento, éste se tiene que alcanzar en todos los ámbitos: legislación, educación, instituciones y toda aquella instancia ya sea pública o privada. Por tal motivo esta metodología tiene que abarcar también mandos medios y honorarios, trabajo en campo y servicios, e incluso en el trabajo doméstico.

Así que la metodología se propone de la siguiente manera, en siete dimensiones:

1. Participación política y poder para la toma de decisiones. Porcentaje de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios.
2. Participación económica y poder para la toma de decisiones. Porcentaje de mujeres y hombres en cargos de legisladores, altos funcionarios y directivos. Porcentaje de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.
3. Participación social y poder para la toma de decisiones. Porcentaje de mujeres y hombres que participan en las asambleas sociales de la comunidad.
4. Participación organizativa y poder para la toma de decisiones. Porcentaje de hombres y mujeres que pertenecen a una organización de producción o social.
5. Participación doméstica y poder para la toma de decisiones. Porcentaje de hombres y mujeres que participan en la labor doméstica.
6. Poder sobre recursos económicos. Ingreso estimado proveniente del trabajo femenino e ingreso estimado proveniente del trabajo masculino.

Comencemos por identificar el término empoderamiento para determinar los ámbitos en los que se mueve. El empoderamiento de las mujeres es una estrategia que busca transformar las estructuras de dominación en todos los ámbitos: legislación, educación, instituciones y toda aquella instancia ya sea

pública o privada en la que prevalezca un dominio masculino. Una forma de facilitar el empoderamiento es incrementar la participación equitativa de mujeres y hombres en todos los procesos. Para alcanzar el empoderamiento las mujeres no sólo deben poseer iguales capacidades, tener acceso a las oportunidades y disfrutar de seguridad, sino que además deben disponer de los medios para tener acceso a ellos y así tener la posibilidad de elegir y tomar decisiones sobre sus condiciones de vida.

La esencia del concepto de empoderamiento de las mujeres radica en la habilidad que ellas tengan para controlar su propio destino. En consecuencia, el empoderamiento es mayor que la suma de las partes que componen la igualdad entre los géneros, a pesar de que conseguir la igualdad entre ellos es el paso crítico de este proceso.

De acuerdo con lo anterior, el término empoderamiento se mueve en el ámbito político, económico, organizativo (social) y doméstico. Tomemos cada uno de estos y analicemos las variables que pueden determinarlos.

El sistema social está integrado por N individuos, $n = 1, \dots, N$. Cada individuo puede caracterizarse por un número S de características sociales personales que provee información sobre varios aspectos de la posición que ocupa entre los otros miembros del sistema. Todos poseen cada una de las características con cierta intensidad por ejemplo la riqueza, el empleo, el ingreso, la educación, el poder, el estatus, etc. Si pueden medirse estas intensidades en una escala de números reales, a cada n individual corresponderá un vector S de elementos reales $C(n)$. No es cierto que $C(n) = C(n')$, de tal manera que resulta inevitable la desigualdad social.

De esta manera cada una de las variables representará un vector característico, formando en conjunto una matriz de empoderamiento.

Ámbito	Personal	Colectivo	Relaciones Cercanas
Político	Libre Sufragio	Participación política	Porcentaje de puestos ocupados por mujeres y hombres
		Toma de decisiones	Nivel de puesto (jerarquía)
			Toma de decisiones
Económico	Principal actividad económica	Control sobre los recursos comunes	Ingreso total obtenido
	Ingreso	Participación en programas	Porcentaje de mujeres y hombres que laboran por percepción económica
	Poder sobre los recursos		Percepción económica
			Principales bienes o servicios
Social	Participación en grupo social	Puestos ocupados dentro de la organización	Porcentajes de mujeres y hombres que participan en alguna organización
		Actividades que desarrolla	Toma de decisiones
Doméstica	Actividades domésticas	Existencia de un grupo de trabajo doméstico	Número de actividades domésticas realizadas
	Control sobre los recursos domésticos		Toma de decisiones
	Toma de decisiones personales		

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La medición tradicional de la pobreza se ha realizado en base a ingresos. Por una parte, ello refleja el rol predominante que juega el ingreso como medio de compra de los bienes y servicios que cubren la mayor parte de las necesidades básicas. Hay aspectos esenciales del bienestar que no dependen del acceso a bienes y servicios económicos tales como: la libertad de pensamiento, creencia, afiliación, reunión, elegir y ser elegido, que han sido reconocidos ya por largo tiempo como derechos fundamentales de las personas.
- El análisis de género es una herramienta para visibilizar la discriminación hacia grupos vulnerables en todas sus formas y dimensiones y sirve para formular políticas que tiendan a la eliminación de toda práctica de discriminación como un tributo al avance en el respeto a los derechos humanos. No sólo eso, el análisis de género es una herramienta al servicio del crecimiento económico pues visibiliza las potencialidades y limitaciones que enfrenta aproximadamente la mitad de la población.
- Gran parte de los sesgos y errores de género en las estadísticas se originan en la planificación y diseño de los procedimientos de recolección de datos. Por esta razón, es esencial que la perspectiva de género, que toma en cuenta las diferentes realidades socioeconómicas y culturales que hombres y mujeres enfrentan en la sociedad, esté presente en todas las etapas que intervienen entre la recolección de la

información y la presentación de resultados estadísticos, abarcando a todos los conceptos y métodos utilizados.

- El empoderamiento es un indicador de género que nos permite conocer el grado y las condiciones de participación de cada individuo en una sociedad determinada.
- Dados los altos niveles de desigualdad social, es claro que desde un punto de vista conceptual se debe ir más allá de la producción y disseminación de indicadores que proporcionan promedios nacionales, poniendo gran énfasis en la desagregación de los indicadores por nivel de ingreso, sexo, pertenencia a grupos étnicos, ubicación geográfica y otras dimensiones.
- La desventaja del indicador de género puede ser determinada por el doble trabajo que implica para su utilización, es decir, para que este indicador funcione correctamente es necesario que primero se utilice para generar un diagnóstico de las condiciones iniciales; después utilizado para evaluación.
- La ventaja del indicador de género y su metodología es que es específico y desagregado.
- El indicador de género propuesto debe ser trabajado y perfeccionado a fin de ser una herramienta útil para las evaluaciones de impacto en programas y políticas gubernamentales.

BIBLIOGRAFÍA

Agacinski, Sylviane. *Política de sexos*. Editorial Taurus. México, 1999.

Alberti, Pilar. “Aplicación de la transversalización de género en las políticas públicas de atención a mujeres rurales. Caso de Europa y España”. En: *Compendio de ponencias del II Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Área temática Política y género*. México, 29 y 30 de Septiembre y 1° de Octubre, 2004.

Alberti, Pilar. *De la práctica, a la teoría del feminismo rural. Sistematización de las memorias de los encuentros nacionales de Promotoras y Asesoras Rurales*. México, 1993.

Alberti, Pilar. “Poder sobre: Dominación, opresión y resistencia”. En: *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza*. Colegio de Postgraduados con Plaza y Valdez. México, 2002.

Alberti, Pilar. *Género, ritual y desarrollo sostenido en comunidades rurales de Tlaxcala*. Colegio de Postgraduados. México, 2004.

Alberti, Pilar. 2004. *Género, ritual y desarrollo sostenido en comunidades rurales de Tlaxcala*. Colegio de Postgraduados, México, 2004.

Alfaro, Cecilia. *Si lo organizamos, lo logramos. Planificación de proyectos desde la equidad. Serie hacia la equidad*. Unión mundial para la naturaleza. Fundación Arias para la paz y el progreso humano. Costa Rica, 1999.

Anderson, Jeanine. *Reproducción social/ políticas sociales. La puesta en escena de dos grandes temas en tres breves actos*. Lima, 1991.

Anderson, Jeanine. *Sistemas de Género, Redes de Actores y una propuesta de formación. Programas de formación de género*. Lima, 1997.

Alemán, Silvia. *Sihuame y la Esperanza. Las organizaciones de mujeres rurales en Guerrero*. Universidad Autónoma de Guerrero. México, 1997.

Aranda, Josefina; Botey, Carlota; Robles, Rosario. *Mujeres rurales en México. Metodología para el desarrollo de base*. México: 1993.

Aranda, Josefina. “Mujer campesina y políticas públicas en México”. En: Soledad González Montes (Cord.). *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*. El Colegio de México. México, 1993.

Araujo, Emilio J. *El desarrollo Rural Humanista en América Latina: una perspectiva desde el IICA*. Ediciones del IICA, Serie Desarrollo Institucional No. 5. San José de Costa Rica, 1980.

Araujo, Hugo. "Relación entre el Estado y las organizaciones en la coyuntura política actual". En: *Las organizaciones de productores de Tercer Piso ante el Cambio*. FAO. México, 2003.

Arrow, K. 1951. *Social Choice and Individual Values*, New York, John Willey.

Astelarra, Judith. *Veinte años de políticas de Igualdad*. Ed. Cátedra. Universidad de Valencia. Instituto de la Mujer. Madrid, 2005.

Ayales, I. *Haciendo camino al andar. Guía metodológica para la acción comunitaria*. OEF International Washington, D.C. USA, 1991.

Avilés, Ma. Cristina. *Rol de la Dirigente. La participación de actividades. Material educativo para mujeres dirigentes de Organizaciones Poblacionales*. Folleto 62. Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE). Chile, 1990.

Badinter, Elizabeth. "El discurso moralizante heredado de Rousseau o Sofía, sus hijas y sus nietas". En: *¿Existe el amor maternal?* Editorial Paidós. Buenos Aires, 1982.

Barr, Nicholas. 1992. "Economic Theory and the Welfare State", *Journal of Economic Literature*, vol XXX, junio (741-803).

Bartra, Armando. "Sobrevivientes. Historia de la frontera". En: *Globalización, crisis y Desarrollo Rural en América Latina*. Memoria de sesiones plenarias. V Congreso Latinoamericano de Sociología Rural. Colegio de Postgraduados. México 1998.

Batliwala, Srilatha. *Empoderamiento de las mujeres en Asia del Sur. Conceptos y prácticas*. Mimeo. Segundo Borrador, junio 1993. Traducción Jennifer Bain.

Benhabib, S. y D. Cornell. "Más allá de la política de género", En: Benhabib, S. y D. Cornell, *Teoría feminista y teoría crítica*, Ed. Alfons el Magnanim, Institutio Valenciana, D'estudis I Investigacio, España, 1990.

Benería, Lourdes y Gita, Sen. "Acumulación, reproducción y el papel de la mujer en el desarrollo económico. Una revisión de Boserup". En: Magdalena León (Ed.) *Las trabajadoras en el agro*. ACEP. Bogotá, 1982.

Bielschowsky, Ricardo. *Cincuenta años del pensamiento de la CEPAL: una reseña*. Santiago de Chile, 1998.

Blanco, Lara y Rodríguez G. *Candil de la calle...y luz en la casa. Hacia una gestión y gerencia con equidad*. Serie hacia la equidad. Unión Mundial para la Naturaleza (UM). Fundación Arias para la paz y el progreso humano. Costa Rica, 1999.

Bleichmar, Emilce Dio. *El feminismo espontáneo de la histeria*. Editorial Adotraf. Madrid, 1985.

Boserup, Esther. *La mujer y el desarrollo económico*. Editorial Minerva. Madrid, 1993.

Bourguignon, Francois y Satya Chakravarty. 2003. "The measurement of multidimensional poverty", *Journal of Economic Inequality* 1.

Braidotti, Rosi. *Mujeres, medio ambiente y desarrollo sustentable. Surgimiento del tema y diversas aproximaciones*. 2000.

Burkle, Martha. *Tecnología y brecha de género: integrando tecnologías de información al desarrollo económico y social de las mujeres*. Global Media Journal en Español. Vol. 2, No. 3. México, 2005.

Calderón, Alexis. *Situación actual y perspectiva de la extensión agropecuaria*. Ministerio de Agronomía de Costa Rica, 1999. Conferencia 3.

Campillo, Fabiola. *Productoras de Alimentos. Políticas Agrícolas frente a las mujeres productoras de alimentos en América Latina y el Caribe*. San José de Costa Rica: IICA, 1994.

Campillo, Fabiola. *Sesgos de género en políticas públicas para el mundo rural*. Ponencia presentada en el IV Congreso latinoamericano de Sociología Rural. Chile, 9 a 11 de Diciembre, 1994.

Cecchini, Simone. 2005. Indicadores sociales en América Latina y el Caribe. Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos. CEPAL. Santiago de Chile.

Comesaña, S. Gloria M. 2004. La ineludible metodología de género. Revista Venezolana de Ciencias Sociales Vol. 8, núm.1, de Enero-Junio. Venezuela.

Connell, Robert. *La organización social de la masculinidad*. Ediciones de las mujeres, No.24. ISIS Internacional. Santiago de Chile, 1997.

Corredor, Consuelo M. *Los límites de la modernización*. CINEP. Colombia, 1992.

Cortina, Regina y Nelly Stromsquist. *Promoviendo la educación de mujeres y niñas en América Latina*. Editorial Pax. México, 2001.

Crummett, Ma. de los Ángeles. "Clase y género en los procesos de cambio en una década de austeridad. Hogares rurales del municipio de Calvillo, Aguascalientes". En: Peña M (ed). *Estrategias femeninas ante la pobreza. El trabajo domiciliario en la elaboración de prendas de vestir*. Colección científica. Serie Antropología Social. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, 1998.

De la Calle, Luis F. "Acuerdo para el Campo: 30 años atrás". El Universal, México: martes 29 de abril de 2003.

Deere, Carmen Diana y Magdalena León. *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Tercer Mundo Ediciones. Bogotá, 2000.

Fernández, G. Ana María y Guadalupe Martínez.. *Las políticas públicas y las empresas sociales de mujeres*. Grupo Educación Popular con Mujeres. México, D.F. 1994.

García, Ma. Hilda y Francisco Lara. "Empleo informal, familia y género en la frontera norte de México". En: Barrera, Dalia Delgado, Jusidman, Clara Kusnir y Blanca Suárez (coord.). *Panorama de las microempresas de mujeres pobres*. Serie PEMSA 1. GIMTRAP. México, 2000.

Gayle, Rubin. *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*. Revista Nueva Antropología, Vol. VIII, No. 30. México, 1986.

Gómez, Alberto. *El movimiento Campesino después de la negociación con el Gobierno Federal*. La Jornada. México, Abril 21 del 2003.

Gómez, Alberto. "Servicios integrados de Asistencia Técnica". En: *Las organizaciones de productores de Tercer Piso ante el Cambio*. FAO. México, 2003.

Gómez, Gerardo. *Organización Campesina y Lucha de Clases*. Universidad Autónoma Chapingo. Departamento de Sociología Rural. México, 1981.

Gómez, Magdalena. "Los focos rojos del Acuerdo Nacional para el Campo". La Jornada. México, Miércoles 23 de Abril del 2003.

González, Román. "Desconfían mujeres del Acuerdo Nacional para el Campo". La Jornada. México, lunes 28 de Abril de 2003.

Goulet, Denis. *Ética del Desarrollo*. Editorial Estela. Barcelona, España, 1965.

Granados, Otto. *Las Organizaciones Campesinas*. Editorial Océano, S.A. México, 1983.

Guiso, Alfredo. "Aproximaciones a otros tránsitos y sentidos de la sistematización en épocas de globalización". En: *De la práctica singular al diálogo con lo rural*. FUNLAM. Chile, Agosto de 1998.

Guzmán, Virginia. *Mujer y desarrollo: proyectos productivos, empleo y cooperación*. Lima, Flora Tristán, 1990.

Guzmán, Virginia. "La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas". En: Eliana Largo. *Género en el Estado y estado del género*. Ediciones de las mujeres #27. ISIS Internacional. Santiago de Chile, 1998.

Haming, Bárbara . “La institucionalización transversal del enfoque de género en las políticas de los países en vías de desarrollo. El papel de la cooperación internacional para el desarrollo”. En: Irene López y Ana Rosa Alcalde (coord.). *Relaciones de género y desarrollo. Hacia la equidad de la cooperación*. Ed. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación. Los Libros de la catarata. Madrid, 1999.

Hardy, Clarisa. *El Estado y los campesinos*. Editorial Nueva Imagen. México, 1984.

Harsanyi, John. 1982. “Morality and the theory of rational behaviour” en: A. Sen y B. Williams (eds), *Utilitarianism and Beyond*, Cambridge University Press.

Henderson, James 1982. Teoría Microeconómica. Editorial Ariel. Barcelona, España (295,337).

Hernández, Celia C. “Las iniciativas de producción generadas por la política social en México: los proyectos productivos para mujeres en el estado de Tlaxcala”. En: Castillo Ramos (coord.) *La participación de la mujer en el Desarrollo Rural*. México, 1999.

Hewitt, Cynthia A. *La modernización de la agricultura mexicana*. Editorial Siglo Veintiuno Editores. México, 1988.

Hidalgo, Nidia. Cajas de ahorro como estrategias de sobrevivencia de mujeres rurales: caso de la organización SSS, Susana Sawyer, Álamos Sonora. Colegio de Postgraduados. México, 1999.

Hierro, Graciela. *Epistemología feminista*, mecanuscrito, Seminario Permanente de Formación, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1990.

Hill, Mary R. Trabajando con conservación con Base Comunitaria y enfoque de Género: una guía. En: *Género, participación comunitaria y manejo de recursos naturales*, No. 3. MERGE, 2000.

Huaylupo, Juan A. Las políticas públicas en un contexto de privatización de la práctica social del Estado. *Revista Mexicana de Sociología*. Num. 4, Octubre – Diciembre, 1999.

Instituto de la mujer. *Las mujeres: protagonistas en el desarrollo rural*. Mujeres No. 17. Madrid, 1995.

Jiménez, Leobardo S. *Las ciencias agrícolas y sus protagonistas*. UACH. México, 1984.

Knochenhauer, Guillermo. *Organizaciones Campesinas*. Publicaciones Mexicanas. México, 1990.

Lamas, Marta. *La antropología feminista y la categoría de género*. Nueva antropología Vol. VIII, No. 30. México, 1986.

Larrañaga, Osvaldo. 2007. La dimensión de la pobreza en dimensiones distintas al ingreso. Estudios Estadísticos y Prospectivos. CEPAL. Santiago de Chile.

Laurell, Assa C. "La cuestión social mexicana y el viraje en la política social". En: Valenzuela (comp.) México: *¿Fin de un Régimen?* UAM. México, 1995.

León, Magdalena. "El género en la política pública de América Latina: Neutralidad y distensión". Ponencia presentada en el *IV Congreso Latinoamericano de Sociología Rural*. Concepción Chile, 9-11 de diciembre, 1994. Mimeo.

León, Magdalena. "Las políticas de desarrollo agrario y su impacto sobre la mujer campesina en México". En: León M. y Deer Carmen. *La mujer y la política Agraria en América Latina*. Ed. Siglo XXI. Colombia, 1986.

León, Magdalena. "Movimiento social de mujeres y paradojas de América Latina". En: Magdalena León (comp.) *Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina*. Editorial Tercer mundo. Santa Fé Bogotá, 1994.

Lerner, Gerda. *El origen del patriarcado. La creación del patriarcado*. Editorial Crítica. Barcelona, 1990.

Lópezllera, Luis M. "La economía social y solidaria como factor de desarrollo equitativo e incluyente". En: *Soberanía y desarrollo regional*. UNAM. México, 2003.

MacKinnon, Catharine A. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Ediciones Cátedra. Madrid, 1989.

Marroni, Ma. de la Gloria. "Violencia de género y experiencias migratorias. La percepción de los migrantes y sus familiares en las comunidades rurales de origen". En: Torres Marte (coord.) *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. El Colegio de México. México, 2004.

Martínez, Beatriz C. "Género, Desarrollo Rural y Políticas Públicas: consideraciones metodológicas y estratégicas". En: Castillo Ramos (coord.) *La participación de la mujer en el Desarrollo Rural*. México, 1999.

Martínez, Beatriz. *Género, empoderamiento y sustentabilidad. Una experiencia de microempresa artesanal de mujeres indígenas*. Serie PEMSA 2. GIMTRAP. México, 2000.

Martínez, Javier y Vidal José. *Economía Mundial*. McGraw-Hill. España, 1995.

Mead, Margaret. *Sexo y temperamento*. Editorial Paidós. Barcelona, 1982.

Mercado, Marta G. "Mujer y Política Agraria en México. Exclusión y resistencia". En: Pilar Alberti y Emma Zapata (coord.). *Desarrollo Rural y Género. Estrategias de sobrevivencia de mujeres campesinas e indígenas ante la crisis económica*. Colegio de Postgraduados. México, 1997.

Mercado, Marta. "Poder de hacer: y ¿hacer dinero?" En: *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza*. Colegio de Postgraduados. México, 2002.

Montes, Margarito. "El cambio en las demandas de las organizaciones de productores". En: *Las organizaciones de productores de Tercer Piso ante el Cambio*. FAO. México, 2003.

Moser, Caroline. "La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género". En: Virginia Guzmán; Patricia **Portocarrero**; Virginia Vargas (comp.). *Una nueva lectura: género en el desarrollo*. Flora Tristán Ediciones. Lima, 1991.

Nazar, B. Austreberta y Zapata M. Emma. 2000. Desarrollo, bienestar y género. La Ventana Núm. 11. México.

Nussbaum Martha, Sen Amartya. 1998. Introducción. En: Nussbaum y Sen (Coopmpiladores) La Calidad de Vida. Fondo de Cultura Económica. México. (pp. 15-23)

Ortner, Sherry. "¿Es la mujer respecto al hombre lo que la cultura respecto a la naturaleza?". En: Olivia Harris y Kate Young. *Antropología y feminismo*. Editorial Anagrama. Barcelona, 1976.

Pollack, Molly. *Reflexiones sobre los indicadores del mercado de trabajo para el diseño de políticas con un enfoque basado en el género*. Comisión Económica para América Latina y El Caribe. Santiago de Chile, 1997.

Portocarrero, Patricia. "Mujer en el desarrollo: Historia, límites y Alternativas". En: Portocarrero y Virginia Vargas. *Mujer en el Desarrollo, Balance y propuestas*. Flora Tristán Ediciones. Lima, Perú, 1990.

Ravelo Blancas, P. "Aportes para una epistemología de la conciencia feminista". En *Cuadernos del Norte*, núm. 28, Julio, 1993.

Rawls, John. 1971. Theory of Justice, Harvard University Press.

Rendón, Teresa. *Trabajo de Hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*. UNAM. México, 2003.

Rocha, María de las M. *El enfoque de género en Organizaciones no Gubernamentales: el caso de Educación, Cultura y Ecología A.C, Hopelchén, Campeche*. Colegio de Postgraduados. México, 2000.

Rogers, Everett M. y Sving. *La Modernización entre los campesinos*. Fondo de Cultura Económica. México, 1973.

Sanday, Peggy. *Poder femenino y dominio masculino. Sobre los orígenes de la desigualdad sexual*. Editorial Mitre. Barcelona, 1981.

Sayes, Vania y Adolfo Tuirán. "Cambios demográficos y socioculturales: familias contemporáneas en México. En: Schmukler Beatriz (coord.). *Familias y relaciones de género en transformación. Cambios trascendentales en América Latina y el Caribe*. Población Council/Edamex. México, 1998.

Scott, Joan. "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En: James Amelang. *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Edicions Alfons El Magnanim. Institució Valenciana d'estudis investigació. Valencia, 1986.

Sen, Amartya. 2000. "Social Justice and Distribution of Income", in A. B. Atkinson y F. Bourguignon (eds): *Handbook of Income Distribution*, Holanda del Norte.

Sen, Amartya. 1998. Capacidad y Bienestar. En: Nussbaum y Sen. Compiladores. *La Calidad de Vida*. Fondo de Cultura Económica. México.

Stromquist, Nelly. "La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir el campo de la educación". En: Magdalena León. *Poder y empoderamiento de las mujeres*. TM Editores. Colombia, 1997.

Suárez, Blanca y Paloma Bonfil. *Las Mujeres Campesinas ante las Reformas al Artículo 27 de la Constitución*. México: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, (GIMTRAP). Cuaderno de Trabajo 2, 1996.

Szekely, Miguel. "Hacia una nueva generación de política social". *Gaceta de Economía*, Año 9. Número Especial. México, 2003.

Torres, Blanca. "Las organizaciones no gubernamentales: avances de investigación sobre sus características y actuación". En: Méndez José L. (coord.) *Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica*. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. México, 1998.

Townsend, Janet. "Contenido del empoderamiento: cómo entender el poder". En: *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza*. Colegio de Postgraduados y Plaza y Valdez. México, 2002.

Townsend, Janet. "Poder desde dentro: ¡Salir de casa!" En: *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza*. Colegio de Postgraduados y Plaza y Valdés. México, 2002.

Thüren, Britt-Marie. "Del sexo al género. Un desarrollo teórico: 1970-1990". *Revista de Antropología* No. 2. Asociación Madrileña de Antropología. Madrid, 1992.

Valtierra, Esteban. "El posible papel de las Organizaciones de Tercer Piso ante el Cambio". En: *Las organizaciones de productores de Tercer Piso ante el Cambio*. FAO. México, 2003.

Vázquez, Verónica. *¿Quién cosecha lo sembrado? Relaciones de género en un área natural protegida mexicana*. Colegio de Postgraduados. México, 2002.

Velásquez, Margarita. *Políticas sociales, transformación agraria y participación de las mujeres en el campo: 1920-1988*. Universidad Nacional Autónoma de México - CRIM. México, 1992.

Zaldaña, Claudia. *La unión hace el poder. Procesos de participación y empoderamiento*. Serie hacia la equidad. Unión mundial para la naturaleza. Fundación Arias para la paz y el progreso humano. Costa Rica, 1999.

Zapata, Emma. "Cambios en el sector agropecuario y los proyectos de las mujeres rurales". En: Zapata Emma y López Josefina (coord.) *La Integración Económica de las mujeres rurales: un enfoque de género*. Secretaría de la Reforma Agraria. Programa de la Mujer en el Sector Agrario. México, 2005.

Zapata, Emma y Marta Mercado. "Del proyecto productivo a la empresa social". En: *Cuadernos Agrarios*, Nueva Época, No. 13, enero-diciembre, 1996.

Zapata, Emma y Townsend. "Los agentes externos y el empoderamiento personal". En: *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza*. Colegio de Postgraduados y Plaza y Valdés. México, 2002.

Zapata, Emma. *Microfinanciamiento y empoderamiento de mujeres rurales. Las cajas de ahorro y crédito en México*. Colegio de Postgraduados. México, 2003.

Zapata, Emma Marta Mercado y Blanca López. *Mujeres rurales ante el nuevo milenio. Desde la teoría del Desarrollo Rural hacia la concepción del género en el Desarrollo*. Colegio de Postgraduados. México, 1994.

Zapata, Emma. "Niveles de poder: desde el personal hasta el mundial". En: *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza*. Colegio de Postgraduados y Plaza y Valdés. México, 2002.

Zapata, Emma. "Poder con: organizarse". En: *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza*. Colegio de Postgraduados. México, 2002.

Zermeño, Felipe. *La Crisis Agrícola*. En: Valenzuela (comp.) México: ¿Fin de un Régimen?. UAM. México, 1995.